



**“ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
GUADALAJARA”**

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA
LPLCC-11/2022**

**“SUMINISTRO DE MEDICAMENTO (ANTIBIÓTICO, CONTROLADO, NO
CONTROLADO Y FORMULAS LACTEAS), MATERIAL DE CURACIÓN E
INSUMOS MÉDICOS Y PAÑALES”**

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA LOCAL LPLCC-11/2022 CONTRATACIÓN DE SERVICIO POR SUMINISTRO DE MEDICAMENTO (ANTIBIÓTICO, CONTROLADO, NO CONTROLADO Y FORMULAS LACTEAS), MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS MÉDICOS Y PAÑALES, PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

De conformidad con los artículos 1, 47, 49, 55, 56, 59, 62, 64, 65, 66 y 79, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como, los artículos 43, 45, 48, 49, 51, 53, 54, 55, 58 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, El Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, invita a las Personas Físicas y Jurídicas/Morales interesadas en participar en la **Licitación Pública Con Concurrencia de Comité Local No. LPLCC-11/2022** denominada “CONTRATACION DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO (ANTIBIÓTICO, CONTROLADO, NO CONTROLADO Y FORMULAS LACTEAS), MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS MÉDICOS Y PAÑALES”, el cual se llevará a cabo con recursos **MUNICIPALES**, correspondiente al ejercicio **2023**, "la contratación queda sujeta a la disponibilidad presupuestaria que se autorice para el ejercicio 2023, para la **CONVOCANTE**, sin responsabilidad para la misma", con efecto de convocar a la Licitación antes señalada, se emiten las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas Bases, se entiende por:

“APORTACIÓN CINCO AL MILLAR”	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de IVA, que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al cinco al millar de los adjudicado, previa declaración de libre voluntad suscrita por el aportante.
“ÁREA REQUIRENTE”	El área perteneciente a la Convocante, que de acuerdo a sus necesidades, solicite o requiera formalmente a la Dirección, la adquisición de bienes o servicios.
“BASES o CONVOCATORIA”	Llamado a los interesados a participar en el determinado procedimiento de adquisiciones o enajenaciones, que además contiene las condiciones y requisitos detallados de participación en dichos procedimientos.
“CONVOCANTE”	Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.
“COMITÉ”	El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.
“CONTRALORÍA”	La Contraloría Ciudadana de Guadalajara.
“CONTRALORIA INTERNA”	El Órgano de Control del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.
“CONTRATACIONES ABIERTAS”	La divulgación y uso de información abierta, accesible y oportuna sobre las contrataciones del gobierno, para lograr que los ciudadanos y las empresas puedan participar, con el fin de identificar problemas y solucionarlos.
“DATOS ABIERTOS”	Los datos digitales de carácter público que son accesibles en línea que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado;
“DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES”	La Dirección de Compras y adquisiciones de la Convocante o la Unidad Centralizada de Compras
“DOMICILIO”	Av. Eulogio Parra No. 2539, Col. Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco.
“EMPRESA EN CONSOLIDACIÓN”	Aquella que acredite, para su registro como proveedor, contar con una antigüedad no menor a un año, ni mayor a 5 cinco años respecto de su constitución, y/o presididas por una persona física no mayor de 35 años de edad.
“EMPRESA PRO INTEGRIDAD”	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes;
“FIANZA O PÓLIZA”	Cantidad de dinero u objeto de valor que se da para asegurar el cumplimiento de suministros, la seriedad de la oferta y la correcta aplicación de los anticipos u otra obligación, misma que será expedida por una institución autorizada en el Estado.
“FONDO”	Fondo Impulso Jalisco FIMJA
“INSACULACIÓN”	Procedimiento mediante el cual se somete al azar el resultado de los medios causales o fortuitos empleados para fiar a la suerte una resolución.
“INVESTIGACIÓN DE MERCADO”	Técnica usada para identificar las características del mercado de bienes y servicios específicos a fin de proveer al área requirente de información útil, para planear la adquisición y arrendamiento de bienes o la prestación de servicios.
“GARANTIA”	Compromiso del proveedor para hacerse responsable para el cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, mediante un escrito, de reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados en el lapso de un tiempo determinado que no podrá ser menor a un año o más dependiente lo estipulado en el contrato.

"LEY"	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
"LICITANTE"	Persona Física o Jurídica/Moral que participa en cualquier proceso de Licitación pública.
"LOCAL"	Entendiéndose a los Municipios del Estado de Jalisco.
"ÓRGANO DE CONTROL"	Órgano interno de control: Av. Eulogio Parra No. 2538, Col. Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco.
"PADRÓN"	Listado de Proveedores debidamente inscritos en la Convocante.
"POLITICA DE INTEGRIDAD EMPRESARIAL"	Conjunto de elementos de autorregulación y controles internos contemplados en la Ley General de Responsabilidades Administrativas que permitan mitigar y reducir los riesgos de corrupción, así como garantizar una cultura de integridad al interior de las empresas y organizaciones;
"PROCESO"	Licitación Pública Local Con Concurrencia No. 11/2022 para la Contratación de Contratación de Suministro de Medicamento (Antibiótico, Controlado, No Controlado y Formulas lacteas), Material de Curación e Insumos Médicos y pañales", (Periodo: Enero a Diciembre 2023).
"PROPUESTA O PROPOSICIÓN"	Documento presentado por los interesados, mediante el cual señalan las características técnicas del bien o servicio ofertado (propuesta o proposición técnica), así como su precio (propuesta o proposición económica).
"PROVEEDOR"	Toda persona que suministre mercancías, materias primas y demás bienes muebles, proporcione bienes inmuebles en arrendamiento o preste servicios a la Convocante.
"REGISTRO PRO INTEGRIDAD"	Es el Registro de Empresas Pro Integridad del Estado de Jalisco a cargo del Organismo de Control.
"REGLAMENTO"	El Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara.
"RUPC"	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas.
"SECG"	Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, Sistema informático de consulta gratuita, integrado por información relevante para los procesos de compras públicas.
"TESTIGO SOCIAL"	La persona física o jurídica que participa con voz, en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios y que emite un testimonio final de conformidad con el Reglamento y con la Ley.
"UNICECO"	Unidad Centralizada de Compras de la "CONVOCANTE".

1. Con fundamento en lo previsto por el artículo 66 de la LEY, se informa que en el presente proceso se utilizará el **Criterio de evaluación: costo beneficio**, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla con los requisitos establecidos por la CONVOCANTE y oferte el precio más bajo, Además, se informa que el carácter de la presente Licitación es **Local**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 55 de la "LEY" y el Artículo 43 numeral 1, fracción II, del "REGLAMENTO".

Las propuestas de los "LICITANTES" deberán sujetarse a lo señalado en el Anexo 1. (Especificaciones mínimas), que contiene los productos/servicios a otorgar a la "CONVOCANTE" conforme a los criterios científicos, técnicos, éticos y jurídicos establecidos para cada caso.

La contratación del bien/servicio objeto de esta Licitación Pública Local se adjudicará al licitante que hayan cumplido con todos los requisitos administrativos, legales, técnicos y que reúna las mejores condiciones en cuanto oferta, oportunidad, precio, calidad, financiamiento, y demás circunstancias pertinentes requeridas por "La Convocante", siempre y cuando se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas de acuerdo al presupuesto disponible para la contratación de los servicios, el cual se formalizará a través de un contrato.

1.1 TESTIGOS SOCIALES.

Se preverá la participación de la figura del Testigo Social, una vez que se cuente con el padrón público de Testigos Sociales que será emitido por el Órgano Interno de Control conforme a los artículos 37, 38, 39, 40 y 41 de LEY.

2. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS.

El “servicio” objeto de este proceso deberá ser realizado, de la siguiente forma:

A) Para “LA PARTIDA 1” (SUMINISTRO DE ANTIBIOTICO, MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO Y FORMULA LACTEAS).- Para la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección NNA, El “PROVEEDOR” adjudicado se compromete a entregar a entera satisfacción a partir del día 01 de enero 2023 y hasta el 31 de Diciembre del 2023, en las distintas áreas de la zona metropolitana de Guadalajara, albergues, hospitales, instituciones públicas o privadas, se requiere hasta por un monto de \$1,050,000.00 (Un millón cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

B) Para “LA PARTIDA 2” (SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN E HIGIENE Y PAÑALES).- para la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección NNA, El “PROVEEDOR” adjudicado se compromete a entregar a entera satisfacción a partir del 01 de enero 2023 y hasta el 31 de Diciembre del 2023, en las distintas áreas de la zona metropolitana de Guadalajara, albergues, hospitales, instituciones públicas o privadas, se requiere hasta por un monto de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.).

C) Para “LA PARTIDA 3” (SUMINISTRO DE ANTIBIOTICO, MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS).- El “PROVEEDOR” adjudicado se compromete a entregar a entera satisfacción a partir del día 01 de Enero 2023 y hasta el 31 de Diciembre del 2023, en **Casa de Emergencia** en coordinación con la Dirección del Area de Atencion Humanitaria, se requiere hasta por un monto de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.).

D) Para “LA PARTIDA 4” (SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS MÉDICOS Y PAÑALES).- El “PROVEEDOR” adjudicado se compromete a entregar a entera satisfacción a partir del día 01 de Enero 2023 y hasta el 31 de Diciembre del 2023, en **Casa de Emergencia** en coordinación con la Dirección del Area de Atencion Humanitaria, se requiere hasta por un monto de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.).

E) Para “LA PARTIDA 5” (SUMINISTRO DE ANTIBIOTICO, MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS).- El “PROVEEDOR” adjudicado se compromete a entregar a entera satisfacción a partir del día 01 de Enero 2023 y hasta el 31 de Diciembre del 2023, en Casa Hogar **Villas Miravalle** en coordinación con la Dirección del Area de Atencion Humanitaria, se requiere hasta por un monto de \$130,000.00 (Ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.).

F) Para “LA PARTIDA 6” (SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS MÉDICOS).- El “PROVEEDOR” adjudicado se compromete a entregar a entera satisfacción a partir del día 01 de Enero 2023 y hasta el 31 de Diciembre del 2023, en Casa Hogar **Villas Miravalle** en coordinación con la Dirección del Area de Atencion Humanitaria, se requiere hasta por un monto de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.).

G) Para “LA PARTIDA 7” (SUMINISTRO DE PAÑALES Y FORMULA LACTEA).- El “PROVEEDOR” adjudicado se compromete a realizar entrega en el Centro de Atención Integral a la Niñez “LUDICA”, en Av. Alemania No. 1338, Col. Moderna, Guadalajara, Jalisco, a partir del 01 de Enero 2023 y hasta el 31 de Diciembre del 2023, se requiere hasta por un monto de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.).

H) Para “LA PARTIDA 8” (SUMINISTRO DE ANTIBIOTICO, MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO).- El “PROVEEDOR” adjudicado se compromete a entregar a entera satisfacción a partir del día 01 de Enero 2023 y hasta el 31 de Diciembre del 2023, en Área Médica de CADIPSIC “Centro de Atención y Desarrollo Integral para personas en Situación de Calle” Las Palmas: ubicado en Calzada de las Palmas No. 76, Rincón del Agua Azul, en un horario de 09:00 a 15:00 hrs, y en Av. Belisario Dominguez No. 420, Col. San Juan de Dios en un horario de 17:00 a 20:00 de Lunes a viernes, se requiere hasta por un monto de \$310,000.00 (Trescientos diez mil pesos 00/100 M.N.)

I) Para “LA PARTIDA 9” (SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN).- El “PROVEEDOR” adjudicado se compromete a entregar a entera satisfacción a partir del 01 de Enero 2023 y hasta el 31 de Diciembre del 2023, en Área Médica de CADIPSIC “Centro de Atención y Desarrollo Integral para personas en Situación de Calle” Las Palmas: ubicado en Calzada de las Palmas No. 76, Rincón del Agua Azul, en un horario de 09:00 a 15:00 hrs, y en Av. Belisario Dominguez No. 420, Col. San Juan de Dios en un horario de 17:00 a 20:00 de Lunes a viernes, se requiere hasta por un monto de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.)

J) Para “LA PARTIDA 10” (SUMINISTRO DE PAÑALES Y FORMULAS LACTEAS El “PROVEEDOR” adjudicado se compromete a entregar a entera satisfacción a partir del 01 de Enero 2023 y hasta el 31 de Diciembre del 2023, en Área Médica de CADIPSIC “Centro de Atención y Desarrollo Integral para personas en Situación de Calle” Las Palmas: ubicado en Calzada de las Palmas No. 76, Rincón del Agua Azul, en un horario de 09:00 a 15:00 hrs, y en Av. Belisario Dominguez No. 420, Col. San Juan de Dios en un horario de 17:00 a 20:00 de Lunes a viernes, se requiere hasta por un monto de \$55,000.00 (Cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)

K) Para “LA PARTIDA 11” (SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS MEDICOS).- El “PROVEEDOR” adjudicado se compromete a entregar a entera satisfacción a partir del 01 de Enero 2023 y hasta el 31 de Diciembre del 2023, se requiere hasta por un monto de \$93,481.59 (Noventa y tres mil pesos 00/100 M.N.), en coordinación con el “Centro de Atención Integral de Personas con Discapacidad” CAIPED en Islas Malvinas S/N Col. Jardines el Sauz, Guadalajara, Jalisco, en un horario de entrega de 8:00 a 1:00 pm.

L) Para “LA PARTIDA 12” (SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS, NO CONTROLADOS, ANTIBIOTICOS Y OTROS MEDICAMENTOS RECETADOS POR UN MEDICO PARA PROTEGER SU SALUD Y BIENESTAR).- El “PROVEEDOR” adjudicado se compromete a entregar a entera satisfacción a partir del 01 de enero 2023 y hasta el 31 de Diciembre del 2023, a personas con discapacidad intelectual declaradas incapaces que se encuentran institucionalizadas en distintos albergues del estado previa coordinación con el Programa de Proyectos de Inclusión, se requiere hasta por un monto de \$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 M.N.), Los medicamentos deberán entregarse en su empaque de manera completa conforme a la receta especificada por el medico tratante en el domicilio indicado para cada casa hogar o albergue, previa autorización y solicitud de la Coordinación de Inclusion, corroborando la receta, el vale de solicitud. Además se deberán realizar las comprobaciones respectivas de facturación y recepción por parte de la casa hogar o albergue de conformidad.

La transportación de los “bienes” deberá de incluir las maniobras de carga y descarga serán las que el “PROVEEDOR” al que se le adjudique considere convenientes y correrá por su cuenta y

riesgo responsabilizándose de que estos sean entregados en el lugar y el plazo pactado en el pedido y/o contrato, **(no aplica para prestación de servicios)**.

3. PUNTUALIDAD.

Sólo se permitirá la participación en los diferentes actos, a los “LICITANTES” registrados que se encuentren al inicio de los mismos.

Si por causas justificadas no se inicia un acto a la hora señalada, los acuerdos y actividades realizados por la “CONVOCANTE” serán válidos, no pudiendo los “LICITANTES” argumentar incumplimiento por parte de la “CONVOCANTE”. Con fundamento en el artículo 45 numeral 2 fracción VIII, del “Reglamento”.

4. JUNTA ACLARATORIA.

Con fundamento en el Artículo 63 de la “LEY” y el 48 del “REGLAMENTO”.

A este acto podrá asistir preferentemente solo un representante del “LICITANTE”.

La junta se llevará a cabo **a las 14:00 horas del día 18 de noviembre 2022**, no es necesaria la presentación de los “LICITANTES” en esta etapa, toda vez que el Acta se publicará en la siguiente página electrónica: <https://transparencia.difgdl.gob.mx/compras/index.php>

Se dará respuesta únicamente a las preguntas enviadas al correo institucional, conforme al modelo del formato del Anexo 3, firmado por el “LICITANTE” o su Representante el cual se deberá enviar a más tardar **a las 14:00 horas del día 15 de noviembre de 2022** al correo maria.barragan@difgdl.gob.mx en formato WORD y PDF, este último bajo la responsabilidad del “LICITANTE”.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en esta convocatoria, indicando el punto específico o del anexo con el cual se relaciona, así mismo, **deberán enviar al correo maria.barragan@difgdl.gob.mx un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación (Anexo 12)**, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante. Las solicitudes de aclaración que no cumplan con estos requisitos, podrán ser desechadas.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto para la entrega de las propuestas, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso de que algún participante presente nuevas solicitudes de aclaración la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta.

La asistencia de los interesados no es obligatoria, sin embargo deberán aceptar lo ahí acordado en el entendido de que se podrán modificar características y/o especificaciones de los bienes o servicios y aclarar dudas de las bases. La copia del acta respectiva quedará a la disposición en el Área de Compras y Adquisiciones, de lunes a viernes en días hábiles de 09:00 a 15:00 horas.

5. OBLIGACIONES DE LOS “LICITANTES”.

Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, reservándose la “CONVOCANTE” el derecho a solicitar la

documentación a los “LICITANTES” que acrediten tal circunstancia, en cualquier momento del proceso, si así lo considera conveniente.

Si resulta adjudicado, deberá estar **registrado y vigente** en el Padrón de “PROVEEDORES” perteneciente a la Dirección de Compras y Adquisiciones de la Convocante.

La falta de registro en el Padrón no impide su participación, pero es factor indispensable para firmar el contrato.

Con fundamento en el artículo 33 del “REGLAMENTO”.

6.- CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS O PROPOSICIONES.-

Con fundamento en el artículo 45 numeral 2 fracción VI del “Reglamento”.

- a) Los “LICITANTES” entregarán un sobre cerrado en forma inviolable o por vía electrónica a través de Liga de Deposito ubicado en la Plataforma de Compras y Adquisiciones situado en la página oficial de la “CONVOCANTE”, conteniendo los documentos señalados en el punto 7.1 de las presentes “BASES”, señalando claramente nombre del “LICITANTE”, Número y Nombre del Proceso. Esto con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 65, de la “LEY”.
- b) La propuesta técnica deberá contener la descripción de las especificaciones solicitadas conforme al anexo No. 1 y deberá ser presentado conforme al anexo No. 5 de las presentes bases, el cual deberá venir firmado por el Participante o en caso de ser persona jurídica por el Representante Legal, en idioma español. Esto con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 59 de la “LEY”.
- c) La proposición no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras ni enmendaduras.
- d) Deberán dirigirse a la “CONVOCANTE”, presentarse mecanografiadas o impresas en original (NO MANUSCRITOS); preferentemente elaboradas en papel membretado del “LICITANTE” o en papel blanco sin membrete.
- e) Toda la documentación redactada por el “LICITANTE” deberá ser presentada en español, y conforme a los anexos establecidos para tal fin, si algún texto se encuentra en inglés dentro de las especificaciones señaladas en el **Anexo 1** de las “BASES” del presente “PROCESO”, podrán presentarse tal cual, sin que sea motivo de descalificación, las certificaciones, los folletos y catálogos podrán presentarse en el idioma del país de origen, preferentemente traducidos al español en copia simple. Con fundamento en el artículo 59 de la “LEY” y el Artículo 45 numeral 2, del “REGLAMENTO”.
- f) El “LICITANTE” o su Representante Legal, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación preparada por él.
- g) Ser foliados en forma consecutiva todas y cada una de las hojas de los documentos que integran la propuesta (Técnica y Económica).
- h) Los “LICITANTES” deberán presentar una sola propuesta para cada partida ofertada.

- i) **La propuesta económica** deberá ser presentada bajo el formato del **anexo No. 6**, donde se establecerá el precio neto de los productos o servicios ofertados **con IVA desglosado en Moneda Nacional**. Las cotizaciones deberán incluir todos los costos e impuestos involucrados, por lo que una vez presentada la oferta no se aceptará ningún costo extra. **Así mismo, todos los precios ofertados deberán ser presentados con dos decimales como máximo.**
- j) Mencionar si los precios cotizados serán los mismos en caso de que la “CONVOCANTE” opte por adjudicar parte de los bienes, de no hacerlo se entenderá que sostiene los precios para cualquier volumen de adjudicación.

7. DESARROLLO DEL PROCESO.

7.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y OFERTAS ECONÓMICAS.

Este acto se llevará a cabo **a las 13:00 horas del día 23 de Noviembre del 2022**, en el Auditorio planta Alta, de las instalaciones de la Convocante, ubicada en Eulogio Parra N° 2539 Col. Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, ante el Comité de Adquisiciones, desarrollándose bajo el siguiente orden:

Documentos que debe contener el sobre de la propuesta técnica - económica.

- a) **Anexo 4, Acreditación** Es requisito para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, esto con fundamento en lo establecido en el artículo 59, fracción VII, de la “LEY” y artículo 45 numeral 2 fracción XV del “REGLAMENTO”.
- b) **Anexo 5, Propuesta Técnica**, el cual deberá de contener las especificaciones contenidas en el **Anexo 1**, de las “BASES” del presente “PROCESO”.
- c) **Anexo 6, Propuesta Económica; y**
- Al tratarse de suministros, se requiere que las propuestas incluyan lista con precios unitarios de cada producto señalado en los anexos, totalizando cada partida.
 - Carta compromiso, bajo protesta de decir verdad, de respetar los precios por el periodo del contrato.
- d) **Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales no mayor a 30 días.**
- e) **Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social no mayor a 30 días, con fundamento en el artículo 32-D del Código fiscal de la Federación.**
- f) **Anexo 8, Escrito** bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. De conformidad con lo previsto en el artículo 59, fracción VI, de la “LEY” y artículo 45 numeral 2 fracción XIV del “REGLAMENTO”.

- g) **Anexo 9, Declaración de integridad y no colusión**, donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás “LICITANTES”, así como la celebración de acuerdos colusorios. Esto, con fundamento en lo estipulado por el artículo 59, fracción IX, de la “LEY” y el artículo 45 numeral 2 fracción XVIII del “REGLAMENTO”.
- h) **Anexo 10, Escrito** donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, donde manifiesten no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la “LEY” esto, con fundamento en lo previsto por el artículo 59, fracción VIII, de la “LEY” y el artículo 45 numeral 2 fracción XVII del “REGLAMENTO”.
- i) **Anexo 13, Escrito de Garantía:** mediante el cual, **Bajo protesta de decir verdad**, se hace responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, la seriedad de la oferta, así como se responsabiliza por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías en los bienes, productos o servicios materia del contrato, mediante el cual se obliga a reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados en el lapso de un tiempo determinado. con fundamento en lo previsto por el artículo 2, fracción XV, de la “LEY”.
- j) **Anexo 14** (Declaración de Aportación cinco al millar). con fundamento en lo previsto por el artículo 59, fracción XVI, de la “LEY”.

No obligatorio:

- k) Anexo 11, Constancia de Recepción de documentos.

NOTA: Para aquellos “LICITANTES” que tengan sanciones y/o que se encuentren en cualquiera de los supuestos previstos por el artículo 116, 117 y 118 de la “LEY” no tendrán derecho a presentar sus propuestas, o bien, si fueron presentadas, éstas no se tomarán en cuenta.

7.2 Este acto se llevará a cabo de la siguiente manera:

- a) A este acto deberá asistir el “**LICITANTE**” o un representante del mismo.
- b) Los “**LICITANTES**” que concurren al acto, firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia **el cual se cerrará a la hora que los “LICITANTES” ingresen al lugar que se lleve a cabo.**
- c) En el momento en que se indique, ingresarán los “LICITANTES” al lugar que se lleve a cabo, realizándose la declaración oficial de apertura del acto.
- d) Los “LICITANTES” registrados entregarán el sobre cerrado en forma inviolable o por vía electrónica a través de Liga de Deposito ubicado en la Plataforma de Compras y Adquisiciones situado en la página oficial de la “CONVOCANTE”, conteniendo la propuesta técnica y la propuesta económica señalando claramente nombre del “LICITANTE”, Nombre y Número del Proceso. Esto con fundamento en el establecido en el artículo 64, numeral 1, de la “LEY” y el artículo 51, del “REGLAMENTO”.

- e) De entre los “LICITANTES” que estén presentes, éstos elegirán a cuando menos uno, que, en forma conjunta, rubricará los apartados de las proposiciones que la “CONVOCANTE” haya determinado previamente en la “CONVOCATORIA” al presente “PROCESO”, las que para estos efectos constarán documentalmente. Esto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 65 numeral 1, fracción II, de la “LEY”.
- f) Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; Esto, con fundamento en lo establecido en el artículo 65, numeral 1, frac. III, de la “LEY”. y por el artículo 53 fracción III del “REGLAMENTO”.
- g) Tratándose de licitaciones en las que se utilice la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos, después de la evaluación técnica, se indicará cuando se dará inicio a las pujas que podrán realizar los “LICITANTES”. Lo anterior, en apego a lo previsto en el artículo 65, fracción IV, de LA “LEY”. (Este apartado aplicará solo en los casos, en los que se utilice la modalidad de ofertas subsecuentes de descuento).

Los documentos presentados quedarán en poder de la “CONVOCANTE”, quien analizará y evaluará técnicamente las propuestas, verificando que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la “CONVOCATORIA”.

El “ÁREA REQUIRENTE” tendrá a su cargo la evaluación de los aspectos técnicos del bien o servicio licitado, el cual servirá de base a la “CONVOCANTE” a través del “COMITÉ” para emitir su fallo.

7.3. FALLO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

En términos del artículo 69 de la “LEY”, en sesión pública se dará a conocer el fallo de la Licitación y se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora señalados en el acta de Presentación de Propuestas, así mismo se entregará a los presentes al acto, copia del acta que se levantará durante el evento en donde conste la participación de los interesados y la información relativa al fallo, **la que firmarán los asistentes a quienes se les entregará copia de la misma**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación en el domicilio de la “CONVOCANTE”.

Una vez que la “CONVOCANTE” haya hecho la evaluación de las proposiciones elaborará el documento de fallo, el cual deberá contener:

I. La relación de “LICITANTES” cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones que sustentan tal determinación;

II. La relación de “LICITANTES” cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno. En caso de que alguna proposición resulte solvente en los términos de la presente fracción, no querrá decir que deberá adjudicársele al participante que la propone;

III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de mercado realizada;

IV. Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante;

V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos; y

VI. Nombre, cargo y firma de los miembros del Comité que asisten al acto. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

7.4. ACTO DE FALLO.

- a) EL “COMITÉ” emitirá Fallo dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, pudiendo emitirse el mismo día de dicho acto si así lo considera conveniente el “COMITÉ”. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 numeral 1 de la “LEY”.
- b) A este acto podrá asistir un representante del “LICITANTE” para oír la resolución.
- c) El contenido del fallo se difundirá a través de la página de la Convocante, el mismo día de su emisión, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los “LICITANTES” puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo, o de que la “CONVOCANTE” les cite para tal fin. Además, la “CONVOCANTE” podrá hacer llegar el fallo a los “LICITANTES” mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta. Con fundamento en el Artículo 69 numeral 4 de la “LEY”.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este, serán exigibles de conformidad con el artículo 77 numeral 1 de la “LEY”.

8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Con fundamento en lo estipulado en el artículo 59, fracción XI, de la “LEY” y el artículo 45 numeral 2 fracción XXI del “Reglamento” se señala a los Licitantes que **las partidas objeto de este PROCESO se adjudicarán íntegramente por partida.**

En caso que el valor de la oferta económica propuesta por el “LICITANTE”, sea superior que el techo presupuestal asignado, la “CONVOCANTE” podrá modificar el volumen de los bienes o servicios por adquirir, ajustándolo al monto del techo presupuestal asignado, o inclusive modificar el techo presupuestal, sí así conviene a los fines asistenciales que persigue la “CONVOCANTE”.

Para evaluar los aspectos de las ofertas, objeto del presente “PROCESO”, a juicio y consideración de la “CONVOCANTE” y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la “LEY”, se considerarán los supuestos siguientes:

a) Precio ofertado.

- b) Calidad de los **bienes y/o servicios** ofertados.
- c) Tiempo de Garantía.
- d) Plazo de entrega.
- e) Financiamiento de pago.
- f) Valores agregados en igualdad de circunstancias.
- g) Media de precios.

ESTRATIFICACIÓN.- Así mismo se aplicará lo señalado en el artículo 49 de la “LEY”, que establece:

Así mismo se aplicará lo señalado en el artículo 49 de la “LEY”, que establece:

Si existen dos o más proposiciones que en cuanto a precio tengan una diferencia entre sí que no sea superior al 2%, el contrato debe adjudicarse de acuerdo con los siguientes criterios de preferencia, aplicados en este orden:

I.- A los proveedores del sector de las micro, pequeñas y medianas empresas asentadas o con domicilio en el Estado;

II.- El proveedor local sobre el nacional, o a este sobre el extranjero, para el caso de proveedores extranjeros, se dará preferencia al proveedor de origen mexicano cuya empresa esté legalmente establecida en el extranjero;

III.- A los proveedores que presenten mejor grado de protección al medio ambiente;

IV.- A los proveedores que se encuentren acreditados en el Registro Pro Integridad;

V.- Los proveedores que presenten innovaciones tecnológicas, en términos de los lineamientos establecidos por la “Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología”;

VI.- A los proveedores que cuenten con certificación en normas mexicanas; y

VII.- A los proveedores que tengan mayoría de capital por parte de mujeres.

Para el caso de la Convocante, en apego al artículo 49 numeral 3 de la “LEY”, se podrá establecer un primer criterio de preferencia favoreciendo a los “PROVEEDOR”es del sector de las micro, pequeñas y medianas empresas, en ese orden, asentadas o con domicilio en el Municipio de Guadalajara.

Para la adjudicación de los contratos, se procederá conforme al numeral 17 de la *Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios*; además, se atenderá a lo señalado en los artículos 75, 76, 77, 82, 84, 85, 86, 88 y 89 de la “LEY”.

8.1. ACLARACION DE LAS PROPUESTAS:

La Dirección de Compras y Adquisiciones, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas a cualquier “LICITANTE” por el medio que disponga.

8.2. COMUNICACIÓN:

Salvo lo dispuesto en el punto que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los “LICITANTES” no se pondrán en contacto con la “CONVOCANTE”, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un “LICITANTE” de ejercer influencia sobre la “CONVOCANTE” para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su proposición.

9. FACULTADES DEL COMITÉ:

Además de lo previsto en el artículo 24 de la “LEY”, el “COMITÉ” tendrá las siguientes facultades:

- a) Dispensar defectos, errores y omisiones en las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre y cuando se presuma que el “LICITANTE” no obró de mala fe, y que no altere de manera sustancial la propuesta o el “PROCESO”, asimismo que no contravenga a lo dispuesto en la “LEY” y su “REGLAMENTO”.
- b) Adelantar o posponer las fechas de los actos de *fallo técnico* y Resolución de Adjudicación si así lo considera conveniente, notificando de manera escrita y oportuna a los “LICITANTES”.
- c) Si existiera error aritmético y/o mecanográfico, reconocer el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas, tomando como base el precio unitario.
- d) El “COMITÉ”, la “CONVOCANTE” o quien ellos designen, podrán solicitar a los “LICITANTE”S”, aclaraciones relacionadas con las propuestas.
- e) No tomar en cuenta las propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que el “COMITÉ” considere que el “LICITANTE” no podría suministrar los bienes satisfactoriamente, por lo que incurriría en incumplimiento.
- f) Descalificar, declarar desierto, suspender o cancelar parcial o totalmente el proceso, de conformidad a lo establecido en el artículo 71 de la “LEY”.
- g) Resolver sobre las propuestas presentadas por los licitantes en las licitaciones públicas, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los proveedores;
- h) Resolver sobre la Adjudicación de la licitación después de efectuada la evaluación técnica y económica cuando solo se cuente con un único “LICITANTE” que cumpla con las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, investigación de mercado, pago y tiempo de entrega ofertada;
- i) Decidir lo conducente respecto de las situaciones extraordinarias que se presenten en el ejercicio de sus funciones, observando siempre los principios de economía, eficacia, transparencia, imparcialidad, y honradez, de conformidad a lo establecido en el artículo 24 de la “LEY”.

10. CAUSAS EXPRESAS DE “DESECHAMIENTO”:

La “CONVOCANTE” desechará parcial o totalmente alguna(s) “PROPUESTA”S por cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) En los casos previstos en los artículos 52 y 59, fracción XIV, de la “LEY” así como, el artículo 6 del “REGLAMENTO”.
- b) En los casos de aquellos “PROVEEDORES” que, por causas imputables a ellos mismos, la “CONVOCANTE” les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. De conformidad a lo señalado en el artículo 52, fracción III, de la “LEY”.
- c) Cuando se encuentren inhabilitados por resolución de autoridad competente. En apego a lo señalado por el artículo 52, fracción IV, de la “LEY”.
- d) Los “PROVEEDORES” que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de servicios, por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la Convocante, conforme lo señalado en el artículo 52, fracción V, de la “LEY”.
- e) Los “LICITANTES” o “PROVEEDORES” que, teniendo ya varias adjudicaciones, a juicio y consideración de la “CONVOCANTE”, obstaculicen la libre competencia, el impulso a la productividad o el cumplimiento oportuno en la presentación satisfactoria del servicio. Lo anterior, a fin de evitar prácticas de acaparamiento, actos de monopolio, simulación o marginación de empresas locales en desarrollo. De conformidad a lo previsto en el artículo 52, fracción XII, de la “LEY”.
- f) Si un mismo socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas “LICITANTES”.
- g) Cuando se compruebe de que algún “LICITANTE” ha acordado con otro u otros “LICITANTES”, elevar los costos de los “trabajos”, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes. Conforme a lo señalado en el artículo 59, numeral 1, fracción XIV, de la “LEY” y el artículo 45 numeral 2 fracción XXIII del “Reglamento”.
- h) Si se comprueba que al “LICITANTE”, por causas imputables al mismo, se le hubieren rescindido uno ó más contratos celebrados con el Gobierno Federal, con el del Estado de Jalisco o con el Municipal, o con cualquier otra entidad pública, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente “PROCESO”.
- i) Cuando la “CONVOCANTE” tenga conocimiento por escrito, de irregularidades imputables al “LICITANTE”, en el cumplimiento de algún contrato celebrado con el Gobierno Federal, con el del Estado de Jalisco o con el Municipal, o con cualquier otra entidad pública.

- j) Cuando alguno de los documentos preparados por el "LICITANTE" no esté firmado por la persona legalmente facultada para ello.
- k) Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- l) Si el "LICITANTE" presentará datos falsos en sus documentos que exhiba para participar en el presente "PROCESO".
- m) Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes "BASES", ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por la "CONVOCANTE", de acuerdo a las características y especificaciones de los "bienes y/o servicios". Lo anterior, conforme a lo señalado en el artículo 59, numeral 3, de la "LEY" y artículo 45 numeral 4 del "REGLAMENTO".
- n) La falta de exhibir o aportar cualquier documento o muestra física solicitados por la "CONVOCANTE" conforme a las "BASES" del presente "PROCESO".
- o) Si el "LICITANTE" establece contacto con la "CONVOCANTE", para tratar cualquier asunto relacionado con los aspectos técnicos de sus propuestas, salvo que la convocante considere necesario que alguno de ellos aclare determinados datos que se hayan presentado de forma deficiente y que no afecten el resultado de la evaluación técnica realizada, como, de manera enunciativa mas no limitativa, errores aritméticos o mecanográficos. En apego a lo señalado por el artículo 69, numeral 6, de la "LEY".
- p) En caso de que determinado "LICITANTE" se encuentre inhabilitado por el "RUPC" o el Padrón de PROVEEDORES del Gobierno del Estado, o por alguna autoridad, ya sea Municipal, Estatal o Federal, en la contratación de algún bien y/o servicio o durante el presente "PROCESO".
- q) Si el "LICITANTE" cotiza parcialmente alguna de las partidas de las licitadas en el presente "PROCESO".
- r) Si el "LICITANTE", no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal y técnica, adecuada para atender el requerimiento de los bienes o servicios en las condiciones solicitadas, cuando así lo solicite la "CONVOCANTE", conforme al punto 4 primer párrafo.
- s) Cuando el "LICITANTE" se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la "CONVOCANTE", en caso de que esta decida realizar visitas.
- t) Por cualquier otra violación a estas "BASES", la "LEY", el "REGLAMENTO" y demás normatividad aplicable.

11. DECLARACIÓN DEL PROCESO o PARTIDA DESIERTA:

En fundamento con el artículo 71 de la LEY y el artículo 45 numeral 2 fracción XXIV del “Reglamento”, se podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso:

- a) Cuando ningún “LICITANTES” se registre o no se reciba ninguna propuesta en el acto mencionado en el numeral 7.1 de las “BASES” del presente “PROCESO”.
- b) Si a criterio del “COMITÉ” ninguna de las propuestas reúne los elementos que garanticen a la “CONVOCANTE”, las mejores condiciones de calidad, precio, entrega, etcétera, y, por ello, tales propuestas fuesen inaceptables.
- c) Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados en las “BASES” del presente “PROCESO”. De conformidad a lo dispuesto por el artículo 71, apartado 1., de la “LEY”.
- d) Cuando los precios de los bienes, arrendamientos y/o servicios ofertados no resulten aceptables, conforme a lo normado por el artículo 71, numeral 1., de la “LEY”.
- e) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el contrato a “LICITANTE” alguno.
- f) Por exceder del techo presupuestal autorizado para este proceso.
- g) Si después de efectuada la evaluación, la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados, resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado. Esto en fundamento con el artículo 71 numeral 1, de la LEY.

12. SUSPENSIÓN DEL PROCESO.

En fundamento con el artículo 71 de la LEY y el artículo 45 numeral 2 fracción XXIV, se podrá suspender el presente “PROCESO”:

- a) Cuando se presuma que existe arreglo entre los “LICITANTES” para presentar sus ofertas de los **“bienes o servicios”** objeto del presente proceso.
- b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría Ciudadana o el Órgano Interno de Control, con motivo de denuncias o inconformidades; así como por la “CONVOCANTE”, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- c) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este proceso.
- d) Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades.

En caso de que el proceso sea suspendido, se notificará a todos los “LICITANTES”.

13. CANCELACIÓN DEL PROCESO o PARTIDAS.-

En fundamento con el artículo 71 numeral 3 de la LEY y el artículo 45 numeral 2 fracción XXIV, se podrá cancelar el "PROCESO".

- a) En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general.
- b) Cuando se detecte que las "BASES" del presente "PROCESO" exceden a las especificaciones de los "bienes o servicios" que se pretenden adquirir.
- c) Cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes. Conforme al artículo 71, numeral 3, de la "LEY".
- d) Cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la "CONVOCANTE", AL ÁREA REQUIRENTE y/o terceros. Conforme al artículo 71, apartado 3, de la "LEY".
- e) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades, o por la "CONVOCANTE" de tener conocimiento de alguna irregularidad. Conforme a los artículos 90, 91 y 92, de la Ley.
- f) Si se comprueba la existencia de irregularidades.
- g) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este proceso.
- h) Si los precios ofertados por los "LICITANTES" no aseguran a la "CONVOCANTE" las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.

En caso de que el proceso sea cancelado, se notificará a todos los "LICITANTES".

14. GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

En fundamento con el artículos 76 fracción IX, 84 de la "LEY", 45 numeral 2 fracción XXVII, 76 del "REGLAMENTO", y en el artículo 73 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, el "PROVEEDOR" deberá constituir una garantía a favor de la "CONVOCANTE", tanto para el cumplimiento de su contrato, como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los bienes, en Moneda Nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato I.V.A. incluido, cuando el importe de lo adjudicado sea igual o superior a \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 m.n.) o en aquellos casos que la "CONVOCANTE" considere que derivado de la naturaleza del bien o servicio lo requiera y con la finalidad de garantizar la vigencia del contrato, a través de fianza o cheque certificado. Ésta garantía deberá presentarla dentro de los 05 días hábiles contados a partir del día siguiente a la firma del contrato, en el "DOMICILIO". En caso de no presentar la garantía será causa de rescisión de contrato. Esta garantía, independientemente de su forma de presentación, deberá permanecer vigente por 12 (doce meses) a partir de la fecha de firma del contrato.

Una vez entregados los bienes a satisfacción de la “CONVOCANTE”, esta podrá devolver dicha garantía de manera anticipada.

En caso de que el “PROVEEDOR” no cumpla con lo establecido en este punto, la “CONVOCANTE” podrá adjudicar el contrato respectivo al “LICITANTE” que hubiere obtenido el segundo lugar, de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso, si así lo determina conveniente la “CONVOCANTE”. Con fundamento en el Art. 71, numeral 2 y 77 apartado 2., de la LEY.

Los “PROVEEDORES” que opten por garantizar a través de fianza, éstas se otorgarán mediante póliza que expida por la compañía autorizada con domicilio en el Estado, tratándose de proveedores domiciliados en esta Entidad. Cuando éstos tengan su domicilio fuera de Jalisco, deberán exhibir la garantía, con la aceptación de la afianzadora que la expida de someterse a la competencia de los juzgados del fuero común o federal con jurisdicción en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y contener el texto del (Anexo 7). Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 84, numeral 2, de la LEY.

15. FIRMA DEL CONTRATO.

Con la finalidad de acreditar los datos asentados en el Anexo 4 (Acreditación), los “PROVEEDORES” deberán presentar a la “CONVOCANTE”, para la elaboración del contrato, en un plazo no mayor de **10** días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la Resolución de Adjudicación, la siguiente documentación:

15.1.- Tratándose de personas morales:

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
- Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
- Cedula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios

15.2.- Tratándose de Personas Físicas:

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Cedula de identificación fiscal (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.

- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios

Los “PROVEEDORES” se obligan a firmar el contrato, **a más tardar al 10 día hábil**, contado a partir del día siguiente a la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en el “DOMICILIO” (Dirección Jurídica). Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar. Previa entrega de la garantía de cumplimiento del contrato o a más tardar el día de la entrega del mismo.

El “PROVEEDOR” o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar).

El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo estipulado en el artículo 80 de la “LEY” y a lo que disponga y especifique el “REGLAMENTO”.

Sí por causas imputables al “PROVEEDOR”, no se firma el contrato dentro del plazo establecido, la “CONVOCANTE”, sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al “LICITANTE” que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento. En caso de que hubiera más de un “LICITANTE” que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta y se adjudicará a quien presente la de menor precio. Con fundamento en lo normado por el artículo 77 numeral 2, de la “LEY”.

16. ANTICIPO Y PAGOS PARCIALES.

No se otorgará anticipos y pagos parciales en el presente “PROCESO”.

17. FORMA DE PAGO.

El Bien o Servicio materia de la presente Licitación se pagarán al participante adjudicado mediante la presentación original de los siguientes documentos:

- Representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), a nombre de la Convocante, ante la Dirección del área de Compras y Adquisiciones del propio sistema, ubicado en la Av. Eulogio Parra #2539 Col. Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, R.F.C. SDI 850407RR7, C.P. 44680, La cual deberá contener la firma del titular del Área Requirente de la Convocante.
- Verificación SAT
- Copia de Estado de cuenta vigente.

El pago será efectuado a los **15** días hábiles posteriores de haber ingresado la factura original (reuniendo los requisitos antes mencionados) a la Dirección de Compras y Adquisiciones.

17.1 DATOS DE FACTURACIÓN.

- SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.
- EULOGIO PARRA No 2539.
- COL. CIRCUNVALACION GUEVARA.
- CP. 44680.
- RFC.- SDI 850407RR7.
- USO DE CFDI: -"CONSULTAR CUAL CORRESPONDE PREVIO A LA FACTURACIÓN".
- METODO DE PAGO: PPD-PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO.
- FORMA DE PAGO: 99-POR DEFINIR.

Se entiende por días hábiles los señalados en el calendario laboral de la "CONVOCANTE". Con fundamento en el Artículo 45 numeral 2 fracción X del "REGLAMENTO".

18. DEMORAS.

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el "PROVEEDOR", se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los "bienes o servicios", el "PROVEEDOR" notificará de inmediato por escrito a la "CONVOCANTE" las causas de la demora y su duración probable solicitando prórroga (esta notificación se deberá hacer antes de los cinco días hábiles del plazo que tenga para la entrega).

La "CONVOCANTE" analizará la solicitud del "PROVEEDOR", determinando si procede o no, dando a conocer el resultando antes de que finalice el término establecido en el contrato para la entrega de los bienes y/o servicios objeto del contrato.

19. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones y características solicitadas en el contrato y/o en las "BASES" del presente "PROCESO", la "CONVOCANTE" podrá rechazar los "bienes".

Se entiende como no entregados los "bienes o servicios" en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, hasta en tanto sean aceptados por la "CONVOCANTE", aplicándose las sanciones establecidas en las "BASES" del presente "PROCESO".

La "CONVOCANTE" podrá hacer la devolución de los bienes adquiridos y el "PROVEEDOR" se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante la vigencia del contrato (Solo en caso de bienes).

20. SANCIONES.

20.1. La "CONVOCANTE" podrá rescindir el contrato en los siguientes casos:

- a) Cuando el "PROVEEDOR" no cumpla con cualquiera de las obligaciones del pedido y/o contrato.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado al "PROVEEDOR" para la entrega de los bienes objeto del Proceso y hubiese transcurrido el plazo máximo de la pena convencional estipulada.

- c) En caso de entregar bienes o servicios con especificaciones y características distintas a las contratadas, siendo que la “CONVOCANTE” considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aún cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.
- d) Que el “PROVEEDOR” varíe o modifique en todo o en parte las características y especificaciones de los bienes ofertados ya sea en contenido, integración, calidad o tipo de producto ofertado.
- e) Que el “PROVEEDOR” no entregue la garantía de cumplimiento de contrato señalado en el punto 15 de las “BASES” del presente “PROCESO”.
- f) Que el “PROVEEDOR” no entregue los bienes con las características y especificaciones señaladas en el Anexo 1 de las “BASES” del presente “PROCESO”.
- g) Cuando el “PROVEEDOR” se retrase en la entrega de alguno(s) o todos los productos por 3 tres días consecutivos.
- h) Que el “PROVEEDOR” no permita que se realicen las visitas señaladas en el punto 26 de las “BASES” del presente “PROCESO”.
- i) En cualquier otro caso señalado por la “LEY” y su “REGLAMENTO”.

Para el caso de rescisión de contrato, deberá observarse lo establecido en los puntos siguientes:

- A) Se iniciará a partir de que al “PROVEEDOR” le sea comunicado, por escrito, por la “CONVOCANTE”, el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, la “CONVOCANTE” contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el “PROVEEDOR”; la determinación de dar ó no por rescindido el contrato, deberá ser comunicada al “PROVEEDOR” dentro de dicho plazo.
- C) En caso de que se determine la rescisión del contrato y una vez que haya sido notificado el “PROVEEDOR”, la “CONVOCANTE” procederá a cuantificar el importe de la sanción derivada de la rescisión y de la cual se le notificará al “PROVEEDOR” para que dentro de un término de cinco días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos dicha notificación, manifieste lo que a sus intereses conviniera y aporte las pruebas que estimare convenientes, únicamente respecto de la cuantificación de la sanción. Una vez transcurrido dicho plazo, la “CONVOCANTE” procederá a notificar al “PROVEEDOR” el importe de la sanción que le deberá cubrir a la “CONVOCANTE”, dentro de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos dicha notificación y en caso de que transcurra el plazo de cinco días hábiles de referencia, sin que el “PROVEEDOR” haya

realizado el pago, se considerará al “PROVEEDOR” en mora para todos los efectos legales a que haya lugar.

En caso de rescisión de contrato, la sanción que deberá cubrir el PROVEEDOR” a la “CONVOCANTE”” será por una cantidad equivalente al 10% del precio de los bienes y/o servicios no proporcionados finalmente, en virtud de la rescisión.

20.2. Penas Convencionales.

20.2.1 Se Aplicará la garantía de cumplimiento del contrato y calidad:

- a) Se hará acreedor a una penalización del **10%** del costo del bien o servicio de los contratados, en caso de proporcionarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por la “CONVOCANTE”, o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser otorgado por el “PROVEEDOR”, aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.
- b) Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los **“bienes o servicios”** que no hayan sido recibidos dentro del plazo establecido en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%
DE 21 EN ADELANTE SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO A CRITERIO DE la “CONVOCANTE”.	

La “CONVOCANTE” podrá retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales, de los importes que deba el “PROVEEDOR” cubrir por concepto de pago de facturas. Lo anterior, sin perjuicio de la garantía que el “PROVEEDOR” deba otorgar de acuerdo a lo señalado en el punto 15 de las “BASES” del presente “PROCESO”.

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del “PROVEEDOR”, en la calidad de los bienes y o servicios contratados, ya sea en las especificaciones, características y/o calidad de los mismos, o bien por retraso en la entrega de los bienes, se deberá atender a los puntos siguientes:

A) Se iniciará a partir de que al “PROVEEDOR” le sea comunicado, por escrito, por la “CONVOCANTE” el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, la “CONVOCANTE” contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el “PROVEEDOR”, y cuya determinación deberá ser comunicada al “PROVEEDOR” dentro de dicho plazo.

C) Cuando se determine por la “CONVOCANTE”, la procedencia de la pena convencional, se otorgará al “PROVEEDOR” un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al “PROVEEDOR” en mora para todos los efectos legales correspondientes.

21. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Jurídica, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de la “CONVOCANTE”.

22. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

Los “PROVEEDORES” contratados asumirán la responsabilidad total, en caso de que los bienes entregados a la “CONVOCANTE” infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

23. RELACIONES LABORALES.

El “PROVEEDOR” en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los bienes adquiridos, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a la “CONVOCANTE”.

24. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

Los “PROVEEDORES” serán responsables por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general, en los bienes, por daños o perjuicios, falta de profesionalismo y en general de cualquier otro incumplimiento que hubieren incurrido en los términos del contrato. Con fundamento en lo normado por el artículo 86 de la “LEY” y el artículo 45 numeral 2 fracción XXV del “Reglamento”.

25. INCONFORMIDADES

Las inconformidades se presentarán de acuerdo con lo establecido en el Título Tercero, Capítulo IV de la “LEY”. Así mismo, en el domicilio del Órgano de Control Interno de la Convocante, que se encuentra en Eulogio Parra No. 2539, Col. Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco.

26. VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL “LICITANTE”.

Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones de los “LICITANTES” a efecto verificar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad de distribución, servicios, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a calidad, volúmenes y tiempos de

respuesta solicitados. La CONVOCANTE levantará acta circunstanciada donde señale el resultado de la visita la cual deberá estar firmada por los asistentes a la misma.

Para la ejecución de las visitas, el personal asignado se presentará con un oficio de la "CONVOCANTE", solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, los "LICITANTES" que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser descalificados del "PROCESO" si la comisión así lo determinara bajo causas justificadas.

27. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

De conformidad con el artículo 149 de la "LEY" los participantes podrán declarar por escrito en los términos del Anexo 14, la aceptación o la negación para la aportación cinco al millar del monto total del contrato antes de IVA, para que sea destinado al Fondo. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su propuesta económica ni repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la CONVOCANTE en una sola ministración en el pago (esto para el caso de Bienes), por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

Guadalajara, Jalisco; 07 de noviembre del 2022.

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA
LPLCC 11/2022 “SUMINISTRO DE MEDICAMENTO (ANTIBIOTICO, CONTROLADO, NO CONTROLADO Y PRODUCTO FARMACEUTICO), MATERIAL DE CURACION E INSUMOS MEDICOS”
(PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2023)

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CARACTERISTICAS DEL SERVICIO	AREA SOLICITANTE
1	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE ANTIBIOTICOS, MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO Y FORMULAS LACTEAS, CONFORME AL LISTADO ANEXO “A”.	DELEGACIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURIA DE PROTECCIÓN NNA
2	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACION E HIGIENE Y PAÑALES, CONFORME AL LISTADO ANEXO “B”.	
3	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE ANTIBIOTICOS, MEDICAMENTO CONTROLADO Y NO CONTROLADO Y FORMULAS LACTEAS, CONFORME AL LISTADO ANEXO “C”.	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN HUMANITARIA (CASA DE EMERGENCIA)
4	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACION E INSUMOS MEDICOS Y PAÑALES, CONFORME AL LISTADO ANEXO “D”.	
5	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE ANTIBIOTICOS, MEDICAMENTO CONTROLADO Y NO CONTROLADO Y FORMULAS LACTEAS, CONFORME AL LISTADO ANEXO “E”.	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN HUMANITARIA (VILLAS MIRAVALLE)
6	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACION E INSUMOS MEDICOS Y PAÑALES, CONFORME AL LISTADO ANEXO “F”.	
7	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE PAÑALES Y FORMULAS LACTEAS, CONFORME AL LISTADO ANEXO “G”.	DIRECCION DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ
8	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE ANTIBIOTICOS, MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, CONFORME AL LISTADO ANEXO “H”.	COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN (CADIPSIC).
9	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACION, CONFORME AL LISTADO ANEXO “I”.	
10	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE PAÑALES Y FORMULAS LACTEAS, CONFORME AL LISTADO ANEXO “J”.	
11	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACION E INSUMOS MEDICOS, CONFORME AL LISTADO ANEXO “K”.	COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN (CAIPED)
12	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS, NO CONTROLADOS, ANTIBIOTICOS Y OTROS MEDICAMENTOS RECETADOS, CONFORME AL LISTADO ANEXO “L”.	PROGRAMA DE PROYECTOS DE INCLUSIÓN

Con fundamento el artículo 79 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

PARTIDA 1: ANEXO A

SUMINISTRO DE ANTIBIOTICOS, MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO Y FORMULAS LACTEAS

Nombre Medicamento	Genérico/Patente	Presentación
Amikacina 500 Mg, Inyectable	GENERICO	C/ 1 Ampula
Amoxicilina 250 Mg/5MI. Suspensión	GENERICO	Fco C/ 75ml
Amoxicilina / Acido Clavulánico 250 Mg	GENERICO	C/10 cap
Amoxicilina / Acido Clavulánico 250 Mg - 62.5Mg/5MI.Suspension	GENERICO	Fco C/ 60ml
Amoxicilina / Acido Clavulánico Suspensión 400 Mg-57Mg /5MI.	GENERICO	Fco C/ 50ml
Amoxicilina / Acido Clavulánico 500 Mg/125Mg	GENERICO	C/10 Cap
Amoxicilina / Acido Clavulánico Suspensión 200gr/28.5gr/5 ml	GENERICO	Fco C/ 40ml
Amoxicilina 500 Mg	GENERICO	C/12 Cap
Amoxicilina 500Mg/5MI Suspensión	GENERICO	Fco C/ 75ml
Amoxicilina C/Brohemexina de 250mg pediátrico susp.	PATENTE	75ml
Amoxicilina C/Brohemexina de 250mg pediátrico susp.	GENERICO	75ml
Amoxicilina/Acido Clavulanico De 875Mg/125Mg	GENERICO	C/10 Cap
Ampicilina Cápsula 500 Mg,	GENERICO	C/12 Cap
Ampicilina Cápsula 500 Mg,	GENERICO	C/20 Cap
Ampicilina Suspensión 250 Mg,	GENERICO	Fco C/ 60ml
Ampicilina, Ampula Inyectable 1 Gr	GENERICO	C/5 ml
Ampicilina, Ampula Inyectable 500Mg,	GENERICO	Fco C/ 2ml
Azitromicina 200 Mg / 5 MII Suspension	GENERICO	Fco C/ 15ml
Azitromicina Tableta 500 Mg,	GENERICO	C/ 3 Tab
Bencilpenicilina G Sol. Inyectable 1'200,000 Ui,	GENERICO	C/1 Ampula
Bencilpenicilina G Sol. Inyectable 400,000 Ui,	GENERICO	C/1 Ampula
Bencilpenicilina G Sol. Inyectable 800,000 Ui,	GENERICO	C/1 Ampula
Bencilpenicilina sodica cristalina Inyectable 1'000,000 Ui,	GENERICO	C/1 Ampula
Cefalexina 250 Mgs Suspension	GENERICO	Fco C/ 90ml
Cefalexina 500 Mg	GENERICO	C/10 Cap
Cefalexina 500Mg	GENERICO	C/12 Cap
Cefalexina 500Mg	GENERICO	C/20 Cap
Cefalexina Suspensión 250Mg/5MI,	GENERICO	Fco C/100ml
Cefalexina250Mg,	GENERICO	C/ 20 Tab
Ceftriaxona 1Gr, Inyectable	GENERICO	C/1 Ampula
Ceftriaxona 500 Mgs, Inyectable	GENERICO	C/1 Ampula
Cefuroxima 250mg	PATENTE	C/10 Tab
Cefuroxima 250mg	GENERICO	C/10 Tab
Cefuroxima 250mg Suspension	PATENTE	50ml
Cefuroxima 250mg Suspension	GENERICO	50ml

Cefuroxima 500mg	PATENTE	C/10 Tab
Cefuroxima 500mg	GENERICO	C/10 Tab
Ciprofloxacino 250 Mg,	GENERICO	C/ 12 Tab
Ciprofloxacino 400mg/200ml	PATENTE	Sol. Inyec.
Ciprofloxacino 500 Mgs,	GENERICO	C/ 14 Tab
Claritromicina 125Mg/5MI, Suspension	GENERICO	Fco C/ 60ml
Claritromicina 250 Mg,	GENERICO	C/10 Tab
Claritromicina 250Mg/5MI, Suspension	GENERICO	Fco C/ 60ml
Claritromicina 500 Mg,	GENERICO	C/10 Tab
Clindamcina Y Ketanazol 100 Mg/ 400 , 7 Ovulos.	GENERICO	C/7 Ovulos
Clindamicina 300 Mgs	GENERICO	C/16 Tab
Clindamicina gel 1%	PATENTE	C/30 gr
Clindamicina 1% Gel 30GrS	GENERICO	Tubo 30GrS
Clindamicina Sol. Inyectable 300 Mg,	GENERICO	C/1 Ampula
Clindamicina Sol. Inyectable 600 Mg,	GENERICO	C/1 Ampula
Clindamicina Suspension 75 Mgs, 5MI Pediatrico.	PATENTE	Fco C/ 100ml
Clindamicina/Ketoconazol 800Mg/100Mg Ovulos	PATENTE	C/3 Ovulos
Clindamicina/Ketoconazol 80Mg-100Mg/5Mg	PATENTE	Tubo C/18gr
Cloranfenicol gotas Oftálmicas 5mg	PATENTE	C/15 ml
Cloranfenicol Ungüento Oftálmico,	PATENTE	Tubo c/5gr
Dicloxacilina 500 Mg,	PATENTE	C/ 12 Tab
Dicloxacilina 250 Mg Suspesion	PATENTE	Fco C/ 90ml
Dicloxacilina 500mg	GENERICO	C/12 Cap
Dicloxacilina Suspension 250 Mgs, 5MI.	GENERICO	Fco C/ 60ml
Doxiciclina 100Mg,	GENERICO	C/ 10 Tab
Doxiciclina 100Mg,	GENERICO	C/ 28 Tab
Gentamicina 160 Mg /2MI Inyectable	GENERICO	C/ 5 Amp
Levofloxacino 500 Mg,	GENERICO	C/7 Tab
Levofloxacino 500 Mg,	PATENTE	C/7 Tab
Levofloxacino 750 Mg,	GENERICO	C/7 Tab
Levofloxacino 750 Mg,	PATENTE	C/7 Tab
Metronidazol /Diyodohidroquinoleina 2.5/2.0 mg Suspension	PATENTE	120MI
Metronidazol 250Mg Suspension	GENERICO	Fco C/ 120ml
Metronidazol 500 Mg,	GENERICO	C/30 Tab
Metronidazol/Nistatina Óvulos Vaginales,	GENERICO	C/10 Óvulos
Mopirocina 2%	GENERICO	tubo 15 grs
Mopirocina 2%	PATENTE	tubo 15 grs
Nitroforantuina Infantil Suspensión 25 Mg/5MI.	PATENTE	C/Fco 120MI
Nitrofurantoina 25MG	PATENTE	Frasco C/120ml

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA LOCAL LPLCC-11/2022 CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO (ANTIBIÓTICO, CONTROLADO, NO CONTROLADO Y FORMULAS LACTEAS), MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS MÉDICOS Y PAÑALES, PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

Nitrofurantoina 100Mg	GENERICO	C/40 Tab
Nitrofurantoina 100Mg	PATENTE	C/40 Tab
Oxitetraciclina/Polimixina B Oftálmica De 0.005G/10,000 Ui,	GENERICO	Tubo C/10 Gr
Penicilina Procaínica Suspensión 800 000 Ui, Ampulas, 1 Ampula.	GENERICO	C/1 Ampula
Penicilina Suspensión Inyectable 1,200,000 Ui, Inyectable	GENERICO	C/1 Ampula
Tinidazol,C lindamicina,Fluconazol 500mg (Lurmivi)	PATENTE	C/4 Tab
Trimetoprim/Sulfametoxazol Tableta 160/800 Mg,	GENERICO	C/14 Tab
Trimetropina / Sulfametoxazol Suspensión 40/200 Mg,	GENERICO	C/120ML
Trimetropina / Sulfametoxazol Tabletetas 80/400 Mg,	GENERICO	C/20 Tab
CONTROLADO		
Acido Valproico 250Mg	PATENTE	C/30 Tab
Acido Valproico 250Mg/5ml	PATENTE	120ml
Alprazolam 0.25mg	PATENTE	C/30 Tab
Alprazolam 2Mg	PATENTE	C/30 Tab
Aripiprazol De 15Mg	GENERICO	C/10 tab
Aripiprazol De 15Mg	GENERICO	C/20 tab
Aripiprazol De 15Mg	PATENTE	C/10 Tab
Aripiprazol De 15Mg	PATENTE	C/20 tab
Atomoxetina 10mg	GENERICO	C/14 Tab
Atomoxetina 25 mg Masennus	PATENTE	Caja C/14
Atomoxetina 40 Mg,	GENERICO	Caja C/14
Atomoxetina 40 Mg, Masennus	PATENTE	Caja C /14
Atomoxetina 60mg Masennus	PATENTE	C/14 Tab
Biperideno 2Mg	PATENTE	C/ 5 Ampulas
Biperideno 2Mg	GENERICO	C/30 Tab
Biperideno 2Mg	PATENTE	C/30 Tab
Carbamazepina 200 Mg	GENERICO	C/20 Tab
Carbamazepina 200 Mg	PATENTE	C/20 Tab
Carbamazepina 2g/100ml Suspension	PATENTE	120ml
Clobazam 10mg	PATENTE	C/30 Tab
Clonazepam 2.5 MI/ 10MI Gotas	GENERICO	fco 10ml
Clonazepam 2.5 MI/ 10MI Gotas	PATENTE	fco 10ml
Clonazepam 2Mg	GENERICO	C/30 Tab
Clonazepam 2Mg	PATENTE	C/30 Tab
Diazepam 10MI Iny	GENERICO	C/ 5 amp
Diazepam 10MI Iny	PATENTE	C/ 5 amp
Diazepam 10Mg	PATENTE	C/20 Tab
Duloxetina 30 Mg,	GENERICO	C/7 Tab
Duloxetina 30 Mg,	PATENTE	C/7 Tab

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA LOCAL LPLCC-11/2022 CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO (ANTIBIÓTICO, CONTROLADO, NO CONTROLADO Y FORMULAS LACTEAS), MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS MÉDICOS Y PAÑALES, PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

Duloxetina 60 Mg,	GENERICO	C/14 Tab
Duloxetina 60 Mg,	PATENTE	C/28 tab
Fluoxetina De 20Mg	GENERICO	C/14 Tab
Fluoxetina De 20Mg	GENERICO	C/28 tab
Fluoxetina De 20Mg	PATENTE	C/14 Tab
Fluoxetina De 20Mg	PATENTE	C/20 tab
Fluoxetina Dispersable De 20Mg	PATENTE	C/14 Tab
Flupentixol 20Mg/ 1MI	PATENTE	1 Ampula
Haloperidol 5 Mg	GENERICO	C/20 Tab
Haloperidol 5 Mg	PATENTE	C/20 Tab
Haloperidol 5 Mg/ 1 ml inyectable	PATENTE	C/6 amp.
Haloperidol 50 Mg/ 1 ml inyectable	PATENTE	C/1 amp.
Haloperidol 2mg/ml gotero	PATENTE	Fco/15ml
Imipramina 25mg	PATENTE	C/20 Tab
Lamotrigina 100Mg Dispersable	PATENTE	C/30 Tab
Lamotrigina 100Mg	GENERICO	C/28 tab
Lamotrigina 100Mg	PATENTE	C/28 tab
Levetiracetam 1Gr.(1000Mg)	GENERICO	C/30 Tab
Levetiracetam 1Gr.(1000Mg)	PATENTE	C/30 tab
Levetiracetam De 500Mg	GENERICO	C/60 tab
Levetiracetam De 500Mg	PATENTE	C/30 Tab
Levetiracetam De 500Mg	PATENTE	C/60 tab
Levomepromazina De 25Mg	PATENTE	C/20 Tab
Lorazepam 1mg	PATENTE	C/40 Tab.
Metilfenidato 10 Mg	PATENTE	C/30 Tab
Metilfenidato La 20 Mg	PATENTE	C/30 Tab
Metilfenidato La 30Mg	PATENTE	C/30 Tab
Metilfenidato La 40Mg	PATENTE	C/30 Tab
Metilfenidato Lp 20 Mg	PATENTE	C/30 Tab
Metilfenidato Lp 27Mg	PATENTE	C/30 Tab
Metilfenidato LP 36Mg	PATENTE	C/30 Tab
Metilfenidato LP 54Mg	PATENTE	C/30 Tab
Olanzapina 10Mg	PATENTE	C/14 Tab
Olanzapina 10Mg	PATENTE	C/14 Tab
Olanzapina 10Mg	GENERICO	C/14 Tab
Olanzapina 5Mg	GENERICO	C/14 Tab
Olanzapina 5Mg	PATENTE	C/14 Tab
Olanzapina 10Mg /2MI Inyectable	PATENTE	C/1 Ampula
Oxcarbazepina 300mg	PATENTE	C/20 tab

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA LOCAL LPLCC-11/2022 CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO (ANTIBIÓTICO, CONTROLADO, NO CONTROLADO Y FORMULAS LACTEAS), MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS MÉDICOS Y PAÑALES, PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

Oxcarbazepina 300mg	GENERICO	C/20 tab
Oxcarbazepina 600mg	PATENTE	C/50 tab
Quetiapina 100 Mg	PATENTE	C/30 Tab
Quetiapina 100 Mg	GENERICO	C/30 Tab
Quetiapina 25 Mg	PATENTE	C/30 Tab
Quetiapina 25mg	GENERICO	C/30 Tab
Quetiapina 50mg (Seroquel)	PATENTE	C/30 Tab
Risperidona 1Mg	PATENTE	C/20Tab
Risperidona 1Mg Suspension	PATENTE	60ml
Risperidona 2Mg	GENERICO	C/40 Tab
Risperidona 2Mg	PATENTE	C/20 Tab
Sertralina 50 Mg	GENERICO	C/14 Tab
Sertralina 50 Mg	PATENTE	C/14 Tab
Sertralina 50Mg	GENERICO	C/28 Tab
Sertralina 50Mg	PATENTE	C/28 Tab
Trihexifenidilo De 5Mg	PATENTE	C/50 Tab
valproato de Magnesio 4g/100ml	PATENTE	Suspension
Valproato De Magnesio 200Mg	PATENTE	C/40 Tab
Valproato De Magnesio 200Mg Suspension	PATENTE	Fco C/40ml
Valproato De Magnesio 200Mg,	GENERICO	C/40 Tab
Valproato De Magnesio 300Mg	PATENTE	C/20 Tab
Valproato De Magnesio 400Mg	GENERICO	C/20Tab
Valproato De Magnesio 400Mg	PATENTE	C/20Tab
Valproato De Magnesio Lp 200Mg	PATENTE	C/20 Tab
Valproato De Magnesio Lp 200Mg	PATENTE	C/30 Tab
Valproato De Magnesio Lp 400Mg	PATENTE	C/20 Tab
Valproato De Magnesio Lp 600 Mg	GENERICO	C/30 Tab
Valproato De Magnesio Lp 600Mg	PATENTE	C/20 Tab
Valproato De Magnesio Lp 600Mg	PATENTE	C/30 Tab
Valproato Semisodico Er 500Mg	PATENTE	C/30 Tab
Valproato Semisodico Er 500Mg	PATENTE	C/60 Tab
Valproato Semisodico 500Mg	GENERICO	C/30 Tab
NO CONTROLADO		
Acetazolamida De 250Mg	GENERICO	C/20 Tab
Acetazolamida De 250Mg	PATENTE	C/30 Tab
Aciclovir 400Mg	GENERICO	C/35 Tab
Aciclovir Crema Topica	GENERICO	C/ Tubo 5 Grs.
Ácido Acetilsalicilico 100Mg	GENERICO	C/28 Tab
Acido Acetilsalicilico 500Mg	GENERICO	C/20 Tab

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA LOCAL LPLCC-11/2022 CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO (ANTIBIÓTICO, CONTROLADO, NO CONTROLADO Y FORMULAS LACTEAS), MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS MÉDICOS Y PAÑALES, PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

Acido Acexamico	PATENTE	C/10 Sobres
Acido Ascorbico (Vitamina C) Eferveciente 1Gr	GENERICO	C /10 Tab
Acido Folico 400Mg	GENERICO	C/ 90 Tab
Acido Folico 4mg	GENERICO	C/90 Tab.
Acido Folico 4mg (Folivital)	PATENTE	C/90 Tab.
Acido Folico De 5Mg	GENERICO	C/20Tab
Adapaleno 10.1% gel (Dafarin)	PATENTE	30gr
Albendazol 200Mg	GENERICO	C/6 Tab
Alopurinol 100mg (zyloprim)	PATENTE	C/60 tab
Alopurinol 300mg	GENERICO	C/20 tab
Alopurinol 300mg	PATENTE	C/20 tab
Amantadina De 100Mg	PATENTE	C/30 Tab
Amantadina, Clorfenamina, Paracetamol, 0.50G/0.02G/3.00G/Infantil	PATENTE	Fco C/ 60ml
Amantadina, Clorfenamina, Paracetamol, 0.50G/0.02G/3.00G/Infantil	GENERICO	Fco C/ 60ml
Amantadina, Clorfenamina, Paracetamol,50Mg/3Mg/300 Mg,	GENERICO	C/24 Cap
Amantadina,Clorfenamina ,Paracetamol Pediatrico	GENERICO	C/Gotero 30ml
Amantadina,Clorfenamina ,Paracetamol Pediatrico	PATENTE	C/Gotero 30ml
Ambroxol 100 Mg / 30 MI Pediatrico	GENERICO	C/Frasco 30ml
Ambroxol 7.5 Mg /7Mg.Solución Infantil	GENERICO	C/ Frasco 120ml
Ambroxol /Dextrometrofano ,	GENERICO	C/10 Cap
Ambroxol 30Mg	GENERICO	C/20 Tab
Ambroxol/Dextrometorfano Adulto	GENERICO	C/ Frasco 120ml
Ambroxol/Dextrometorfano Infantil	GENERICO	C/ Frasco 120ml
Ambroxol/Dextrometorfano Pediatrico	GENERICO	C/ Frasco 120ml
Ambroxol/Loratadina	GENERICO	C/10 Tab
Ambroxol/Loratadina Infatil	GENERICO	C/Frasco 30 MI
Ambroxol/Salbutamol 150Mg/40Mg/100 MI	GENERICO	C/ 120ml
Aminofenazona/bufenina/ difenilpraninaGotas 25MI, Gotas	PATENTE	C/Fco 25 MI
Atorvastatina 10mg	GENERICO	C/20 TAB
Atorvastatina 20mg	GENERICO	C/10 Tab
Atorvastatina 20mg	GENERICO	C/30 Tab
Atorvastatina 40 mg	GENERICO	C/10 Tab
Atorvastatina 40 mg	PATENTE	C/30 Tab
Baño Coloide, 90 Gramos, Polvo.	GENERICO	1 sobre
Bencidamina solucion oral 0.15 gr/100 ml	GENERICO	c/360 MI
Benzocaína, Cloranfenicol, Hidrocortisona Solucion Otico	GENERICO	C/10ml
Benzonatato 100Mg	GENERICO	20 capsulas
Betametasona/Clotrimazol/Gentamicina	GENERICO	Tubo 40gr

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA LOCAL LPLCC-11/2022 CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO (ANTIBIÓTICO, CONTROLADO, NO CONTROLADO Y FORMULAS LACTEAS), MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS MÉDICOS Y PAÑALES, PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

Bezafibrato De 200Mg	GENERICO	C/30 Tab
Bromfenaco solucion 0.9mg oftalmico	PATENTE	5ml
Bromuro De Ipatropio/Salbutamol	PATENTE	fco 120 dosis
Bromuro De Ipatropio/Salbutamol Para Nebulizar	PATENTE	C/10 Amp
Bromuro de ipatropio/salbutamol, Solución 1.68Mg/8.77 Mg, 1MI.	PATENTE	C/4.5MI
Bromuro De Pinaverio, 100 Mg,	GENERICO	C/14 Tab
Budesonida 125mg	PATENTE	C/5 Ampulas
Budesonida 125mg	GENERICO	C/5 Ampulas
Bultilihocina 10Mg	GENERICO	C/10 Tab
Bultilihocina 20Mg/1MI Iny	GENERICO	C/3 Amp
Butilhioscina/Metamizol 10Mg/250Mg	GENERICO	C/10 Tab
Butilhioscina/Metamizol sol. Inyec. 20mg/2.5gr/ 5 MI	GENERICO	C/1 amp.
Cabergolina 0.5mg	GENERICO	C/2 Tab
Cabergolina 0.5mg	GENERICO	C/8 Tab
Cabergolina 0.5mg	PATENTE	C/8 Tab
Caladryl Crema	GENERICO	C/Frasco 180ml
Calcio 500mg efervescente	GENERICO	C/12 tab
Caolin/Pectina/Neomicina 280 Mg/30Mg/129Mg	GENERICO	C/20 Tab
Captropil 25Mg	GENERICO	C/30 Tab
Carbonato De Litio 300Mg	PATENTE	C/50 Tab
Carbonato de calcio 750 mg masticable	GENERICO	48 Tab.
Carboximetilcelulosa/Alginato de calcio (Saf-Gel)	PATENTE	Tubo C/85gr
Celecoxib 200 Mg	GENERICO	Caja/ 10 Cap
Centella Asiatica 15 Mg / Metronidazol 300 Mg/ Nitrofuraz 6Mg (Ovulos)	GENERICO	C/12 Ovulos
Centrum balance	PATENTE	C/30 tab
Ciproterona/etinilestradiol 2mg/0.035mg (Diane 21)	PATENTE	C/21 Tab
Cisaprida 10mg	GENERICO	C/30 tab
Cisaprida 5 mg	GENERICO	C/30 tab
Citalopram De 20Mg	GENERICO	C/14 Tab
Citalopram De 20Mg	PATENTE	C/14 Tab
Citalopram De 20Mg	PATENTE	C/28 Tab
Clobatesol cerma 0.05%	PATENTE	Tubo 30GrS
Clonixinato De Lisina De 100Mg/2ml	GENERICO	C/5 amp
Clonixinato De Lisina De 125Mg,	GENERICO	C/14 Tab
Clonixinato De Lisina 250Mg	GENERICO	C/10 Tab
Clonixinato De Lisina/Butilhioscina 125 mg/10 mg	GENERICO	C/20 Cap
Clonixinato De Lisina/Butilhioscina 250Mg/10Mg	GENERICO	C/10 Tab

Clonixinato de lisina/Cloridarato de Pargeverina 125/10mg (firc plus)	PATENTE	C/20 Tab
Clonixinato De Lisina/Diclofenaco 250Mg/50Mg	PATENTE	C/14 Tab
Clonixinato De Lisina/Hioscina 100Mg/20Mg	GENERICO	C/3 Amp
Clonixinato De Lisina/Hioscina 125Mg/10Mg	PATENTE	C/20 Cap
Clorfenamina 4Mg	GENERICO	C/20Tab
Clorfenamina Compuesta	GENERICO	C/10 Tab
Clorfenamina, Jarabe 0.5Mg/60 MI.	GENERICO	C/Fco 60gr
Clorfenamina,amantadina,paracetamol (antifludes infantil)	PATENTE	60ml
Clorfenamina/Parametasona 1Mg-2Mg	PATENTE	C/25 Tab
Clorfenamina/Parametasona 40Mg-20Mg, Jarabe	PATENTE	C/Fco 100ml
Clorofila Liquida	GENERICO	Bote De 500mg
Clortalidona 50Mg	GENERICO	C/20 Tab
Clortalidona 50Mg	PATENTE	C/30 Tab
Cloruro De Sodio En Spray Baby	GENERICO	Frasco 30ml
Cloruro De Sodio En Spray,	GENERICO	Frasco 30ml
Clotrimazol Ovulos Vaginal, 500Mg	GENERICO	C/1 Ovulo
Clotrimazol 1% Crema	GENERICO	C/Tubo 30GrS
Clotrimazol Crema Vaginal 2%	GENERICO	C/Tubo 20GrS
Colecalcefirol 1 600 UI. (Valmetrol)	PATENTE	C/50 TAB.
Complejo B	GENERICO	C/ 30 Tab
Complejo B	PATENTE	C/30 Tab
Complejo B /Dexametasona/Lidocaina Iny	GENERICO	C/3 Amp
Complejo B /Diclofenaco/lidocaina Iny	GENERICO	C/3 Amp
Complejo B Compuesto	GENERICO	C/1 Amp
Condroitin hialuronatoOfteno Pf, Gotas 1.8 MI/1Mg/MI.	PATENTE	C/Fco 15ml
Contumax Caja con 15 sobres	PATENTE	17g
Dapaglifloxina 10mg	PATENTE	c/14 Tab
Dapaglifloxina 10mg	PATENTE	C/28 Tab
Dapaglifloxina 10mg (forxiga)	PATENTE	C/28 Tab
Desonida Crema 0.05%	PATENTE	C/Tubo 30GrS
Dexametasona 8 Mgs Inyectable	GENERICO	C/1 Amp
Dexametasona 0.75Mg	GENERICO	C/30 Tab
Dexametasona 6Mg	GENERICO	C/10 Tab
Dexametasona/Neomicina Gotas oticas	PATENTE	C/Fco 5MI
Dexketoprofeno 25mg	GENERICO	C/10 tab
Dexketoprofeno 25mg	PATENTE	C/10 tab
Dexpanthenol pomada 5%	GENERICO	30gr
Dexpanthenol pomada 5% (bepanthen)	PATENTE	30gr
Dextrometorfano 300mg Jarabe	GENERICO	120ml

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA LOCAL LPLCC-11/2022 CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO (ANTIBIÓTICO, CONTROLADO, NO CONTROLADO Y FORMULAS LACTEAS), MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS MÉDICOS Y PAÑALES, PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

Dextrometorfano,Ambroxol, (histiacil fam infantil)	PATENTE	C/140ml
Diclofenaco 15 Mg/MI Suspensión	PATENTE	C/Fco.20ml
Diclofenaco Gel	GENERICO	C/30Grs
Diclofenaco 100Mg	GENERICO	C/ 10 Tab
Diclofenaco 100Mg	GENERICO	C/ 20 Tab
Diclofenaco 75Mg/3MI	GENERICO	C/2 Amp
Difenhidramina 250 mg/ 5 MI	GENERICO	C/120 ml
Difenhidramina 25Mg	GENERICO	C/30 Tab
Difenhidramina 50Mg	GENERICO	C/30 Tab
Difenidol 40 mg/2 MI Soluc. iny.	PATENTE	C2 Amp.
Difenidol 25Mg	GENERICO	C/30 Tab
Difenidol 25Mg	PATENTE	C/25 Tab
Difenidol Lp 100Mg	PATENTE	C/10 Tab
Dimendhidrato 25Mg	PATENTE	C/24 Cap.
Dimendhidrato 50Mg	PATENTE	C/24 Tab
Dimenhidrato 50Mg	GENERICO	C/12 Cap
Dimeticona Pediatrica, Gotas	GENERICO	C/ 30ml
Dropropizina Jarabe	GENERICO	C/Fco 120ml
Effaclar gel p-grasa 200ml	PATENTE	C/200ml
Effezel 0.3 % gel 30gr /frasco dispensador	PATENTE	30gr
Electrolitos Orales, Sobre De 27.9Grs	GENERICO	C/25 Sobres
Electrolitos Orales, Sobre De 27.9Grs	GENERICO	C/1 Sobre
Enalapril 10Mg	GENERICO	C/30 Tab
Enjuague Bucal (Clohexidina) 250ml	PATENTE	Frasco
Enoxaparina 20mg	PATENTE	C/2 jeringas
Enoxaparina 40mg	PATENTE	C/2 jeringas
Enoxaparina 60mg	PATENTE	C/2 jeringas
Enterogermina 2 billones	PATENTE	C/12 cap
Enterogermina 2 billones	PATENTE	C/20 Ampolletas
Enterogermina 4 Billones	PATENTE	C/10 Ampolletas
Erdosteina Suspensión.	PATENTE	C/Fco 90MI
Escitalopram 10 Mg	PATENTE	C/14 Tab
Escitalopram 10 Mg	PATENTE	C/28 Tab
Escitalopram 10 Mg	GENERICO	C/14 Tab
Escitalopram 10 Mg	GENERICO	C/28 Tab
Escitalopram 20 Mg	PATENTE	C/14 Tab
Esomeprazol 40 Mg	PATENTE	C/14 Tab.
Espaven Enzimatico	PATENTE	C/50 Tab
Espironolactona De 100Mg	PATENTE	C/30 Tab

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA LOCAL LPLCC-11/2022 CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO (ANTIBIÓTICO, CONTROLADO, NO CONTROLADO Y FORMULAS LACTEAS), MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS MÉDICOS Y PAÑALES, PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

Espironolactona De 25Mg	GENERICO	C/30 Tab
Espironolactona De 25Mg	PATENTE	C/30 Tab
Etamsilato 250mg (Dicynone)	PATENTE	C/4 Ampulas
Etamsilato 500mg (Dicynone)	PATENTE	C/20 Cap
Fenazopiridina 100Mg	GENERICO	C/20 Tab
Fenotrina 0.2 % Shampoo	PATENTE	Fco 120 MI
Finasterida 5 Mg	PATENTE	C/30 Tab.
Fluocinolona/metronidazol/nistatina 050mg/500mg/100000 ui	GENERICO	C/10 Ovulos
Fluticasona/Vilaterol Inhalador, 200Mgr/25Mgr	GENERICO	C/30 Dosis
Fotoprotector ISDIN gel cream SPF 50+	PATENTE	Frasco de 250ml
Fumarato Ferroso 200Mg	GENERICO	C/ 50 Tab
Furosemida 40Mg	GENERICO	C/20 Tab
Furosemida, 40Mg Sol. Inyectable (20MG)	GENERICO	C/ 5 Amp
Furuato De Fluticasona), Suspensión 120 Dosis.	GENERICO	fco 120 dosis
Gabapentina 300Mg	GENERICO	C/15 Tab
Gabapentina 300Mg	GENERICO	C/30 Tab
Guaifenesina, fenilefrina, dextrometorfan (Dimacol jarabe infantil)	PATENTE	120ml
Gucosamina 500Mg	GENERICO	30 C/Tab
Hialuronato de sodio 4mg/ml oft.	PATENTE	10ml
Hidrasec Sobres granulado C/18 sobres	PATENTE	De 30mg C/U
Hidroclorotiazida 25Mg	GENERICO	C/20 Tab
Hidrocortisona 1% Crema Tópica.	PATENTE	C/Tubo 60GrS
Hidrocortisona 1% Crema Tópica.	GENERICA	C/Tubo 60GrS
Hidroxizina 25Mg	PATENTE	C/25 Tab
Hidroxizina De 10Mg	PATENTE	C/30 Tab
Hidroxizina De 25Mg	GENERICO	C/25 CAP
Hierro Pediatrico Gotas,	GENERICO	C/Fco 100ml
Hipromelosa Oftamologica Gotas	GENERICO	C/Fco 15ml
Hipromelosa Oftamologica Gotero	PATENTE	C/Fco 15ml
Hiialuronato de sodio al 25% (Hyalocare gel)	PATENTE	10 gr
Humalina Regular /Insulina Soluble O Cristalina, 100 ui	PATENTE	C/ 10ml
Ibuprofeno (Motrin pediatrico 40mg/1ml suspension)	PATENTE	15ml
Ibuprofeno 200 Mg	GENERICO	C/10 Cap
Ibuprofeno 400 Mg	GENERICO	C/10 Cap
Ibuprofeno 400 Mg	PATENTE	C/10 Cap
Ibuprofeno 600 Mg	GENERICO	C/10 Cap
Ibuprofeno 600 Mg	PATENTE	C/10 Cap
Ibuprofeno De 200Mg	PATENTE	C/10 Tab
Ibuprofeno Infantil 2 G /100MI.	PATENTE	C/Fco 120ml

Ibuprofeno Pediatrico Suspensión 40 Mg/1MI.	PATENTE	C/Fco 15ml
Ibuprofeno Suspension 2Mg/100MI.	GENERICO	C/Fco 120MI
Inhalador Budesonida Formoterol	PATENTE	C/ 120 Dosis
Insulina Accion Rapida,	PATENTE	C/Fco 15ml
Insulina Glargina (Lantus)	PATENTE	100ml
Inulina de agave en polvo	GENERICO	300gr.
Isoconazol Crema 1G/100G/ 20 Gr	GENERICO	Tube
Itraconazol 100 Mg.	GENERICO	C/15 Tab
Itraconazol/secnidazol 33.33/166.6mg	PATENTE	C/12cap
Itraconazol/secnidazol 33.33/166.6mg	GENERICO	C/12 cap
Itraconazol/secnidazol 33.33/166.6mg	GENERICO	C/16 cap
Ivermectina 6Mg	GENERICO	C/2Tab
Ivermectina 6Mg	GENERICO	C/4Tab
Jabon Acnaid De 100Mg Barra De 100Mg	GENERICO	barra 100gr
Jabon de Azufre	PATENTE	100mg
Ketanserina 2% crema (Sufrexal)	PATENTE	78gr
Ketoconazol 200Mgs	GENERICO	C/10 Tab
Ketoconazol Crema 2%	GENERICO	C/Tube 40GrS
Ketoprofeno 100 Mg	GENERICO	C/15 Capsulas
Ketorolaco 10Mg	GENERICO	C/10 Tab
Ketorolaco 10Mg	GENERICO	C/20 Tab
Ketorolaco 30Mg Inyectable	GENERICO	C/3 Amp
Ketorolaco 30Mg Sublingual	GENERICO	C/4Tab
Ketorolaco De 10Mg	PATENTE	C/10 Tab
Ketorolaco/Tramadol 10/25Mg	GENERICO	C/10 Capsulas
Ketotifeno 0.025% Oftalmico (Zaditen)	PATENTE	Fco C/5ml
Lacteol fort 10 millones	PATENTE	C/16 Cap
Lacteol fort 10 millones	PATENTE	C/6 sobres
Lacteol fort 5 millones	PATENTE	C/16 Cap
Lactipan Pediatrico,	PATENTE	C/12 Sobres
Lactipan Pediatrico,	PATENTE	C/12 Sobres
Lactobacilos lactiv sp	GENERICO	C/30 Tab
Lactulosa 10/15mg	GENERICO	125ml
Lactulosa 10/15mg (Lactulax)	PATENTE	500ml
Lactulosa 10/15mg (Lactulax)	PATENTE	125ml
Leche de Magnesia Suspension	PATENTE	360ml
Leche de Magnesia Suspension	GENERICO	185ml
Levosulpirida 25mg (Dislep)	PATENTE	C/20 Tab
Levotiroxina 100 Mg	GENERICO	C/100 Tab

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA LOCAL LPLCC-11/2022 CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO (ANTIBIÓTICO, CONTROLADO, NO CONTROLADO Y FORMULAS LACTEAS), MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS MÉDICOS Y PAÑALES, PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

Lidocaina Simple 2%	GENERICO	C/Fco 50ml
Loperamida 2Mg	GENERICO	C/12Tab
Loratadina 10 Mg	GENERICO	C/10 Tab
Loratadina 10Mg Jarabe 100Mg/100MI	GENERICO	C/Fco. 60ml
Loratadina Betametasona Tableta 5.0 Mg/ 0.25 Mg,	GENERICO	C/10 Tab
Loratadina Betametasona susp. 100/5 Mg	GENERICO	C/60 MI
Loratadina Jarabe, Suspensión 100 Mg,	GENERICO	C/Fco 60ml
Loratadina Solución Pediátrica 100 Mg	GENERICO	C/Fco 30ml
Loratadina/Fenilefrina 0.1G/0.4G Jarabe	GENERICO	C/Fco. 60ml
Losartan 50Mg	GENERICO	C/30 Tab
Magaldrato/Dimeticona Gel	PATENTE	C/Fco 250ml
Magaldrato/Dimeticona Solucion	GENERICO	C/Fco 250ml
Meclizina/Piridoxina 25/50Mg	GENERICO	C/10 Tab
Meclizina/Piridoxina 25/50Mg	PATENTE	C/25 Tab
Meclizina/Piridoxina 25/50Mg	GENERICO	C/1 Amp.
Meclizina/Piridoxina 25/50Mg Jarabe	PATENTE	C/Fco 120ml
Melatonina	PATENTE	C/ 30 Tab
Melatonina 5mg	GENERICO	C/ 20 Tab
Meloxicam 15mg	PATENTE	C/10 tab
Meloxicam 15mg	GENERICO	C/10 tab
Meloxicam 7.5mg (exel)	PATENTE	C/20 tab
Meloxicam/Metocarbamol 15/215Mg	GENERICO	C/10 Tab
Mesalazina Supositorios 500mg	PATENTE	C/10 supositorios
Metamizol Sodico 5/100Mg Jarabe Infantil	GENERICO	C/Fco 120ml
Metamizol Sodico 500Gr	GENERICO	C/10 Tab
Metamizol Sodico 500Gr	PATENTE	C/10 Tab
Metamizol Sódico, Sol. Inyectable 1 Gr.	GENERICO	C/3 Amp
Metamucil Plantago Psyllium	PATENTE	Frasco 174mg
Metformina 1G. (1000Mg)	GENERICO	C/30 Tab
Metformina 500mg	GENERICO	C/30 Tab
Metformina 750mg LP	PATENTE	C/30 Tab
Metformina 850Mg	GENERICO	C/30 Tab
Metformina 850Mg	PATENTE	C/30 Tab
Metilprednisolona 40Mg /MI Inyectable	GENERICO	C/1 Ampula
Metilprednisolona 40Mg /MI Inyectable	PATENTE	C/1 Ampula
Metoclopramida 10Mg/2MI Inyectable	GENERICO	C/6 Ampulas
Metoclopramida 100Mg Solucion	GENERICO	C/ Frasco100ml
Metoclopramida 10Mg	GENERICO	C/20 Tab
Metoclopramida 10Mg	PATENTE	C/20 Tab

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA LOCAL LPLCC-11/2022 CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO (ANTIBIÓTICO, CONTROLADO, NO CONTROLADO Y FORMULAS LACTEAS), MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS MÉDICOS Y PAÑALES, PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

Metoclopramida 400Mg Pediatrica	GENERICO	C/ Frasco 20 ml
Metoprolol 100Mg	GENERICO	C/20 Tab
Metoprolol 100Mg	PATENTE	C/20 Tab
metronidazol/ nistatina 500mg /100000 ui (Ovulos	GENERICO	C/10 Ovulos
metronidazol/ nistatina 500mg /100000 ui (Ovulos	PATENTE	C/10 Ovulos
Miconazol Crema 2%	GENERICO	C/Tube 20GrS
Miconazol Crema 2%	PATENTE	C/Tube 20GrS
Miconazol Crema Vaginal	PATENTE	C/Tube 78 Gr
Mirtazapina De 15Mg	PATENTE	C/10 Tab
Mirtazapina De 30Mg	PATENTE	C/10 Tab
Mometasona spray nasal 50pg/dosis susp. Para inhalacion 18ml	PATENTE	C/140 dosis
Mometasona spray nasal 50pg/dosis susp. Para inhalacion 18ml	GENERICO	C/140 dosis
Montelukast 10 Mg	GENERICO	C/20 Tab
Montelukast 5 Mg	GENERICO	C/20 Tab
Montelukast 5 Mg	PATENTE	C/30 Tab
Multivitaminico para embarazadas	PATENTE	C/30 Tab
Multivitaminico para embarazadas	GENERICO	C/30 Tab
Multivitamínico para infusion intravenosa adulto	PATENTE	C/1 Amp.
Multivitamínico Para Infusión), Sol. Inyectable	PATENTE	500ml
Multivitamínico Para Infusión), Sol. Inyectable	PATENTE	1000ml
Mupirocina crema tubo	PATENTE	15g
Mupirocina crema tubo	GENERICO	15g
Nafazolina 1G Oft Solucion	GENERICO	C/15ml
Nafazolina-Hipermelosa 1Gr/5Mg/MI Oft	PATENTE	C/15ml
Naproxeno 250mg	GENERICO	C/30 Tab
Naproxeno Sódico 2.5 Gr/100 MI Suspension	GENERICO	100 MI
Naproxeno Sodico 550Mg	GENERICO	C/12 Tab
Naproxeno Sodico- Paracetamol F Suspensión 125GrS / 100GrS/5MI	PATENTE	C/Fco.100ml
Naproxeno Sodico/Paracetamol 300/275 MG	GENERICO	C/10 Tab
Neomicina, Caolin Y Pectin, Tabletas 129 Mg/280Mg/30Mg,	GENERICO	C/20 Tab
Neomicina, Caolin Y Pectina, Suspensión 75 MI, 0.733G/10G/0.7G	GENERICO	Frasco
Neomicina,Polimixina B,Gramacidina Oft	GENERICO	C/15MI
Neomicina,Polimixina B,Gramacidina Oft	PATENTE	C/15MI
Neomicina/Dexametasona Oft	GENERICO	C/10 MI
Neomicina/Dexametasona Oft	GENERICO	C/5 MI
Neomicina/Dexametasona Oft	PATENTE	C/10 MI
Neutrogena hidroboost gel	PATENTE	C/50 m
Nifedipino 10Mg	GENERICO	C/20 Tab

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA LOCAL LPLCC-11/2022 CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO (ANTIBIÓTICO, CONTROLADO, NO CONTROLADO Y FORMULAS LACTEAS), MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS MÉDICOS Y PAÑALES, PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

Nifedipino 30Mg	GENERICO	C/10 Tab
Nifedipino 30Mg	GENERICO	C/30 Tab
Nifedipino 30Mg	PATENTE	C/10 Tab
Nistatina 100,000 Ui/MI vaginal	PATENTE	C/12
Nistatina Suspension 100,000 Ui/MI	PATENTE	Fco P/ 30 Dosis
Nistatina Suspension 100,000 Ui Infantil gotero	PATENTE	24ml
Nitazoxanida 500 Mg.	GENERICO	C/7 Tab
Nitazoxanida 500Mg	PATENTE	C/6 Tab
Nitrato de Plata 10%	GENERICO	25ml
Nulytely polvo para solucion	PATENTE	c/4 sobres
Omega 3 Con 30 Capsulas	GENERICO	C/Fco 30 Tab
Omeprazol 20 Mg,	GENERICO	C/14 Tab
Omeprazol 20Mg	GENERICO	C/ 28 Cap
Omeprazol 40 Mg,	PATENTE	C/14 Tab
Omeprazol 40Mg	GENERICO	C/14 Tab
Omeprazol 40Mg Inyectable	GENERICO	C/1 Amp
Oseltamivir 75Mg	GENERICO	C/10 Cap
Oxido De Zinc Crema 25Gr	GENERICO	C/ 30 Gr
Oximetazolina 0.05% Spray Nasal	GENERICO	C/ 20 MI
Pantoprazol 20Mg	GENERICO	C/ 14 Tabletas
Pantoprazol 40Mg	GENERICO	C/ 14 Tabletas
Pantoprazol 40Mg	GENERICO	C/ 28 Tabletas
Paracetamol 1Gr INYECTABLE	GENERICO	Frasco/100MI
Paracetamol 500 Mg	GENERICO	C/ 10 Tabletas
Paracetamol Infantil	GENERICO	C/120 MI
Paracetamol Pediatrico	GENERICO	C/ 15 MI
Paracetamol/Citrato de Orfenadrina 450/35mg (Norflex Plux)	PATENTE	C/50 Tab
Paracetamol/Naproxeno 275/300Mg	GENERICO	C/ 10 Tabletas
Paracetamol/Tramadol 325/37.5 Mg,	GENERICO	C/ 20 Tabletas
Paroxetina 20mg	PATENTE	C/20 Tab
Paroxetina 20mg	GENERICO	C/20 Tab
Paroxetina 20mg	PATENTE	C/10 Tab
Paroxetina 20mg	GENERICO	C/10 Tab
Patanol 0.02% Oftamologico Gotero De 2.5MI	PATENTE	Fco C/2.5 MI
Pentoxifilina De 400Mg	GENERICO	C/30 Tab
Pentoxifilina De 400Mg	PATENTE	C/30 Tab
Pepto Bismol Pastilla Masticable, 24 Tabletas	PATENTE	C/24 Tab
Perfenazina 4Mg	PATENTE	C/30 Tab
Permetrina Shampoo 5%	GENERICO	Fco C/100MI

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA LOCAL LPLCC-11/2022 CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO (ANTIBIÓTICO, CONTROLADO, NO CONTROLADO Y FORMULAS LACTEAS), MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS MÉDICOS Y PAÑALES, PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

Peroxido De Benzonilo Crema Al 5% De 60Gr	PATENTE	Tubo C/60Gr
Pinaveri/Dimeticona 100mg/300mg	PATENTE	C/16 cap.
Piperidolato (Dactil OB) 100mg	PATENTE	C/30 Tab
Plantaben Polvo C/30 sobres	PATENTE	C/5g
Pravastatina 10Mg	GENERICO	C/ 30 Tabletas
Pravastatina 20Mg	GENERICO	C/ 15 Tabletas
Prednisolona solucion oftalmica	PATENTE	Fco/5ml
Prednisolona solucion oftalmica	GENERICO	Fco/5ml
Pregabalina 150Mg	GENERICO	C/ 14 Capsulas
Pregabalina 75Mg	GENERICO	C/ 14 Capsulas
Primidona De 250Mg	PATENTE	C/50 Tab
Progesterona 100mg (Gestulin)	PATENTE	C/30 perlas
Progesterona 200mg (Gestulin)	PATENTE	C/15 perlas
Propranolol 40Mg	GENERICO	C/30 Tab
Psyllium Plantago polvo	PATENTE	400mg
Psyllium Plantago polvo	GENERICO	400mg
Retinol, Ergocalciferol, Acido ascorbico (Adekon-C suspension inf.)	PATENTE	15ml
Rifamicina spray 1g/100ml (Rifocyna)	PATENTE	20ml
Salbutamol Aerosol 100 Mcg	GENERICO	Fco C/200 Dosis
Salbutamol Inhaladores 100Mcg,	PATENTE	Fco C/200 Dosis
Salbutamol para nebulizar 5mg/MI	PATENTE	C/10 MI
Salmeterol, Flutiasona, 25/125Mc G. 120 Dosis.	PATENTE	120 dosis
senosidos 187mg	GENERICO	C/ 20 Tabletas
senosidos A-B 8.6mg	GENERICO	C/ 20 Tab
Picosulfato Sodico 100mg/100ml suspension	PATENTE	C/Fco 125ml
Picosulfato Sodico 5 mg	PATENTE	C/20 tab.
Picosulfato Sodico 7.5mg/ml gotero	PATENTE	C/20 ml
Solución Agua De Mar Adulto	PATENTE	Bote 50MI
Solucion Agua De Mar Infantil,	PATENTE	Bote 50MI
Solucion Fisiológica	PATENTE	Pieza De 250 MI
Solucion Fisiológica	PATENTE	Pieza De 500 MI
Solucion Fisiológica	PATENTE	Pieza De 1000 MI
Solucion Glucosada Al 5%	PATENTE	1000MI
Solucion Glucosada Al 5%	PATENTE	500 MI
Solucion Glucosada Al 50 %	GENERICO	C/50 ml
Solucion Hartman	PATENTE	1000 MI
Solucion Hartman	PATENTE	500 MI
Solucion Salina 0.9% Iv	PATENTE	1000MI
Solucion Salina 0.9% Iv	PATENTE	500 MI

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA LOCAL LPLCC-11/2022 CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO (ANTIBIÓTICO, CONTROLADO, NO CONTROLADO Y FORMULAS LACTEAS), MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS MÉDICOS Y PAÑALES, PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

Somatropina 16Ui, Ampula 1 Inyectable.	GENERICO	c/ 1 ampula
Somatropina 36Ui, Ampula 1 Inyectable.	GENERICO	c/ 1 ampula
Somatropina 4 Ui, Ampula 1 Inyectable.	GENERICO	c/ 1 ampula
Sterimar Spray Adulto Hipertonica	PATENTE	C/100 NI
Sterimar Spray Babe	PATENTE	Bote 50MI
Subsalicilato de Bismuto susp. 262.5Mg / 15 ml	GENERICO	C/118-120 MI
Sucralfato 1gr	PATENTE	C/40 tab
Sucralfato 1gr	GENERICO	C/40 tab
Suero Oral Sabores	GENERICO	Frasco 225MI
Sulfadiazina Crema	GENERICO	C/Tubo 28Gr
Sulfato ferroso 75mg suspension	PATENTE	50 ml
Sulindaco 200 Mg	GENERICO	C/ 20 Tabletas
Systane Complete 10ml gotas	PATENTE	10ml
Tacrolimus 0.1 % Ungüento	GENERICO	C/Tubo 10G
Tamsulicina 0.4 Mg	GENERICO	C/20 Tab
Terbinafina Crema 1%	GENERICO	C/Tubo 15G
Terbinafina Crema 1%	GENERICO	C/Tubo 30G
Terbinafina 250mg	GENERICO	c/7 tab
Terbinafina 250mg	GENERICO	C/28 Tab
Terbinafina 250mg	PATENTE	C/28 Tab
Tobramicina Oftalmica gotas	PATENTE	5ml
Tobramicina Oftalmica gotas	GENERICO	5ml
Topiramato 100mg	PATENTE	C/20 Tab.
Topiramato 100mg	GENERICO	C/20 Tab.
Topiramato 25 mg	GENERICO	C/20 Tab.
Topiramato 25 mg	GENERICO	C/60 Tab.
Tramadol 100Mg Solucion	GENERICO	C/Fco 10MI
Tramadol 50Mg	GENERICO	C/ 10 Capsulas
Tramadol 50Mg Lp	PATENTE	C/ 10 Capsulas
Tramadol Solucion De 100 Mg/2 MI Inyectable	GENERICO	C/ 5 Ampolletas
Trimebutina Suspension Pediatrica	GENERICO	C/Gotero 30 MI
Trimebutina 200Mg	GENERICO	C/20 Tab
Trimebutina 200Mg	GENERICO	C/40 Tabletas
Trimebutina 200Mg (Libertrim)	PATENTE	C/24 Comprimidos
Trimebutina Suspension Infantil De 2 Gr/100 MI	GENERICO	C/ Fco100 MI
Trimebutina/Simeticona 200Mg/75mg	GENERICO	C/24 Comprimidos
Urea 30 % Crema	PATENTE	Tubo 50 ml
Valsartan 80Mg	GENERICO	Caja Con 30 Tab
Venlafaxina Capsula 75 Mg,	GENERICO	C/20 Cap

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA LOCAL LPLCC-11/2022 CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO (ANTIBIÓTICO, CONTROLADO, NO CONTROLADO Y FORMULAS LACTEAS), MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS MÉDICOS Y PAÑALES, PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

Vitamina C 500mg	PATENTE	Tableta
Vitamina C 500mg	GENERICO	Tableta
Vitaminas /Minerales (Bioprotec)	PATENTE	C/30 Tab
Vitaminas /Minerales (Fotoral)	PATENTE	C/30 Tab
Vitaminas A, D Y C, 5 Ampellets 3MI	GENERICO	C/5Amp
Vitaminas A, D, C Pediatrico, Gotas	GENERICO	30ML
Vitaminas Para Embarazadas, 30 Comprimidos	GENERICO	C/30 Tab
Xeracalm Ad Crema	PATENTE	Tubo De 200MI
Xeracalm Gel Baño	PATENTE	Frasco Con 250MI
Xeracalm Gel Baño 125MI	PATENTE	Bote 125 ml

FORMULAS LACTEAS		
Leche Nan 1	Bote 360Gr	PATENTE
Leche Nan 1	Bote 760Gr	PATENTE
Leche Nan 2	Bote 360Gr	PATENTE
Leche Nan 2	Bote 760Gr	PATENTE
Leche Nan 3	Bote 400Gr	PATENTE
Leche Nan 3	Bote 800Gr	PATENTE
Leche Enfragrow 1	Bote 375Gr	PATENTE
Leche Enfragrow 2	Bote 300Gr	PATENTE
Leche Enfragrow 3	Bote 375Gr	PATENTE
Leche Nidal 1	Bote 350Gr	PATENTE
Leche Nidal 2	Bote 350Gr	PATENTE
Leche Nido Kinder	Bote 360Gr	PATENTE
Leche Nan Soya	Bote 400Gr	PATENTE
Leche Nan Soya	Bote 900Gr	PATENTE
Leche Nan Sin Lactosa	Bote 400Gr	PATENTE
Leche Nan 1 Ha	Bote 800Gr	PATENTE
Leche Nan 2 Ha	Bote 800Gr	PATENTE
Leche Nan expert pro confort etapa 2	Bote 900Gr	PATENTE
Leche Similac Arroz-Advance	Bote 400 gr	PATENTE
Formula Polimerica (suplemento alimenticio) en polvo /adulto	400-500 gr	PATENTE

PARTIDA 2: ANEXO B
SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACION E HIGIENE Y PAÑALES

Nombre Material de Curacion	Presentación
Abatelenguas De Madera 15Cm	C/25
Aceite De Almendras,	Botella 120ml
Agua Oxigenada,	Botella 1Lt
Agua Oxigenada,	Botella 230Ml
Aguja Para Dispositivo De Inyección Tipo Pluma 32G (0,23Mm)X 4Mm	Caja Con 10 Piezas
Alcohol Etilico	1 Litro Pieza
Algodón	Torunda 500Grs
Algodón plisado no esteril300grs	300 grs
Antiseptico Spray	150 ml
Banditas Adhesivas ,	C/30Pza
Bolsa De Alimentación 1500Ml	Pieza
Camara Aerochamber flow VU infantil amarilla 1 A 5 Años	infantil
Camara aerochamber flow VU infantil naranja 0 a 18 meses	pediatrica
Camara aerochamber flow VU azul adulto	adulto
Catéter intravenoso No. 16 esteril	1 Unidad
Catéter intravenoso No. 18 esteril	1 Unidad
Catéter intravenoso No. 20 esteril	1 Unidad
Cinta Micropore 1" (1 Pulgada)"	C/1 Rollo
Crema Cerave	355ml
Crema Corporal Hidratante Piel Extra Seca 400Ml	bote 400ml
Crema Lubriderm 400ml	1Pieza
Crema Bloqueadora Fps 50 125Ml	tubo 125 ml
Crema para Diabeticos (Goicoechea Diabet TX)	400ml
cubreboca tricapa plizado desechable	caja con 50
Cubrebocas KN95 de grado medico	Caja con 20 piezas
Desodorante en aerosol con Sabila,Bicarbonato de sodio,limon	150ml
Equipo de venoclisis con normogotero, desechable y esteril	1 Unidad
Espejo Vaginal	esteril
Espuma Lodopovidona) 120Ml	Bote 120ml
Foley Latex 16Fr 2 Vias	Pieza
Foley Latex 16Fr 3 Vias	Pieza
Ferula De Doley	1 pieza
Ferula Rgida Aquaplast	1 pieza
Fomento de menthol De 100 Grs. (Generico)	Tarro C/100Gr
Gasa absorbente de algodón estéril de 10 x 10 cm	Caja con 100 unidades

Gel antibacterial/alcoholado con 70% de alcohol etílico desnaturalizado	1 Litro
Gel Repelente De Insectos 150MI	bote 150ml
Guante Grande Latex Esteril	C/100
Indoxil Crema	1 Pieza
Isodine espuma	250 ml
Jabon Avene Cleance Barra	100mg
Jabon Dove 400mg (Paquete 4 piezas de 100gr c/1)	1 Pieza
Jabon quirurgico	galon 3850 ml
Jerenga De Insulina 100 Ui Aguja De 6Mm	Caja C/30 Piezas
Jeringa Para Insulina U100 0.3ml 31gX8mm	C/10 Jeringas
Jeringa 10MI	C/1 Pza
Jeringa 3MI	C/1 Pza
Jeringa 5MI	C/1 Pza
Jeringa De Insulina 100 Ui Aguja De 13Mm	Caja C/10 Piezas
Lancetas	C/ 25 Pzas
Lancetas	C/50 Pzas
Mertiolathe Blanco De 40MI	Bote 40ml
Microdacin 120ml	120ml
Mustela Locion Corporal	300ml
Punta canula nasal pesiatrica verde de flujo maximo (optiflow)	25 lpm
Punta canula nasal pesiatrica verde de flujo maximo	25 lpm
Peine Liendrero De Metal	Pieza
Prueba de embarazo	pieza
Repelente Insectos Spray 170Gr	bote 170gr
Solucion Antiseptica	Frasco/240MI
Sutura Nylon 1-0/ 2-0 / 3-0 / 4-0 / 5-0	1 pieza
Tela adhesiva tipo hospitalaria blanca de 1 pg	1 Unidad
Termómetros De Mercurio	Pieza C/1
Tiras Reactivas	C/50Pzas
Toallas femeninas flujo abundante	C/10
Toallitas Humedas	C/80 Piezas
Toallitas Humedas	C/120 Piezas
Toallitas Alcoholadas	C/100 Piezas
Venda De Algodón 10Cm	pieza
Venda De Algodon 5Cm	pieza
Venda De Algodon 7Cm	pieza
Vendas de compresion 10cm X 5mts	pieza
Yodopovidona espuma	950 ml

NOMBRE PAÑALES	Genérico/Patente
Pañal Desechable Chico/Mediano P/Adulto	C/ 10 Piezas
Pañal Desechable Grande P/Adulto	C/ 10 Piezas
Pañal Desechable Extragrande P/Adulto	C/ 10 Piezas
Pañal Desechable Etapa 1 P/Bebe	C/ 40 Piezas
Pañal Desechable Etapa 2 P/Bebe	C/ 40 Piezas
Pañal Desechable Etapa 3 P/Bebe	C/ 40 Piezas
Pañal Desechable Etapa 4 P/Bebe	C/ 40 Piezas
Pañal Desechable Etapa 5 P/Bebe	C/ 40 Piezas
Pañal Desechable Etapa 6 P/Bebe	C/ 40 Piezas

PARTIDA 3: ANEXO C
SUMINISTRO DE ANTIBIOTICO, MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO, FORMULAS LACTEAS

Nombre Medicamento	Genérico/Patente	Presentación
METRONIDAZOL/DIYODOHIDROXIQUINOLEINA	GENERICICO	SUSPENSION 400 mg, FRASCO CON 120 ml
ITACONAZOL, SECNIDAZOL 33.33 MG/166.66MG	GENERICICO	12 CAPSULAS
DEXTROMERTOFANO, AMBROXOL	PATENTE	140 ML
VALPROATO DE MAGNESIO LP	GENERICICO	200 MG
CLORFENAMINA, AMANTADINA, PARACETAMOL	PATENTE	60ML
RETINOL, ERGOCALCIFERON, ACIDO ASCORBICO	PATENTE	15 ML
GUAIFENESINA, FENILEFRINA, DEXTROMETROFANO	PATENTE	140ML
MOTRIN PEDIATRICO 40MG/1ML) SUSPENSION	PATENTE	15ML
DESPANTHENOL POMADA 5%	PATENTE	30GR
MUSTELA LOCION CORPORAL	PATENTE	300ML
PIPERIDOLATO 100 MG	PATENTE	CON 30 TABLETAS
VITAMINAS/MINERALES BIOPROTEC	PATENTE	CON 30 CAP.
VITAMINAS/MINERALES FOTAL	PATENTE	CON 30 CAP.
LACTEOL FORT 10ML MILLONES	PATENTE	CAJA CON 6 SOBRES.
HYALOCARE GEL, HYALURONATO DE SODIO AL 25%	PATENTE	10 GR
VALPROATO DE MAGNESIO LP	PATENTE	600MG CON 30 TAB.
ATOMOXETINA MASENNUS 60 MG	PATENTE	CON 14 TABLETAS.
QUETIAPINA 50 MG	PATENTE	CON 30 TABLETAS.
ALPRAZOLAM DE 0.25	PATENTE	CON 30 TABLETAS.
TINIDAZOL, CLINDAMICINA, FLUCONAZOL 500ML	GENERICICO	CON 4 TAB.
OMEGA 3	GENERICICO	CON 100 CAPSULAS
NITROFURANTOINA 100 MG	GENERICICO	TABLETAS
NEXIUM 10 MG	GENERICICO	CAJA CON 28 SOBRES
ESCITALOPRAM 10 MG	GENERICICO	CON 14 TABLETAS.
HIPROMELOSA OFTALMICAS	GENERICICO	GOTAS
LACTIPAN PEDIATRICO	PATENTE	CAJA CON 12 SOBRES
FLORATIL PEDIATRICO	PATENTE	CAJA CON 12 SOBRES
LEVOMEPRAMAZINA 25 MG	GENERICICO	CON 20 TABLETAS
CLONIXINATO DE LISINA 250 MG	GENERICICO	CON 10 TABLETAS
BARMICIL 40 GRS	GENERICICO	CREMA
GABIROL PEDIATRICO	PATENTE	SOLUCION
GABIROL 120 MG	PATENTE	SOLUCION
DEXTROMETORFANO 120 ML	GENERICICO	JARABE
DEXTROMETORFANO	GENERICICO	PASTILLA
BAÑO COLOIDE 90 G	PATENTE	CAJA CON 6 SOBRES EN POLVO
PLANTAGO PSYLLIUM 400 G	PATENTE	FRASCO

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA LOCAL LPLCC-11/2022 CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO (ANTIBIÓTICO, CONTROLADO, NO CONTROLADO Y FORMULAS LACTEAS), MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS MÉDICOS Y PAÑALES, PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

BEPANTHEN 100 G	PATENTE	CAJA CON TUBO
AVAMYS 2A/120 DISPAROS	PATENTE	SUSPENSIÓN/DISPAROS
CREMA DESOWEN	PATENTE	TUBO DE 30 G
CALADRYL 120 ML	PATENTE	FRASCO
LACTEOL FORT 10ML MILLONES	GENERICICO	CON 6 SOBRES

Nombre de leches lacteas	Genérico/Patente	Presentación
FORMULA CON HIERRO NO LACTEA PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTIRICÓN, A BASE DE PROTEINA DE ARROZ EXTENSAMENTE HIDROLIZADA	PATENTE	LATA CON 400 G
FORMULA CON HIERRO PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN, A BASE DE PROTEINA DE SUERO PARCIALMENTE HIDROLIZADA Y CON BAJO CONTENIDO DE LACTOSA ETAPA 1	PATENTE	LATA CON 820 G

PARTIDA 4: ANEXO D
SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS MEDICOS Y PAÑALES

Nombre Material de Curacion	Genérico/Patente	Presentación
LANCETAS	PATENTE	CAJA CON 50 PIEZAS
TOALLAS ALCOHOLADAS	GENERICICO	CON 100 PIEZAS
JERINGA PARA INSULINA U 100 0.5ML 316.8MM	PATENTE	CAJA 50 JERINGAS
CREMA COORPORAL PARA PIEL EXTRA SECA 400 ML	PATENTE	BOTE
UNGÜENTO CON MENTOL,EUCALIPTO Y ALCANFOR 100 GR	PATENTE	FRASCO
ENJUAGUE BUCAL 500 ML		FRASCO
CREMA PARA AFTAS CON BENZOCAINA PEDIATRICO 9.7 ML	PATENTE	TUBO
ABATELENGUAS	GENERICICO	CAJA CON 25 PZ
TORUNDAS	GENERICICO	BOLSA CON 100 GRS
GASA ESTERIL 5 CM	GENERICICO	CAJA CON 100PZ
GASA ESTERIL 10 CM	GENERICICO	CAJA CON 100PZ
JERINGA PARA INSULINA 1 ML	PATENTE	CAJA CON 100 PZ
JERINGA 3 ML VERDE	GENERICICO	CAJA CON 100 PZ
JERINGA 5 ML NEGRA	GENERICICO	CAJA CON 100 PZ
CURITAS	PATENTE	CAJA CON 30 PZ
TIRAS REACTIVAS	PATENTE	CAJA CON 50 PZ
TOALLAS HUMEDAS	GENERICICO	PAQUETE CON 100 PZ
ALCOHOL 500 ML	PATENTE	BOTE
ALGODÓN PLIZADO	GENERICICO	BOLSA CON 100 GRS
GUANTES DESECHABLE	PATENTE	CAJA CON 50 PZ
VENDA ELASTICA 5 CM	PATENTE	CAJA CON 5 PZ
VENDA ELASTICA 10 CM	PATENTE	CAJA CON 5 PZ
VENDA ELASTICA 30 CM	PATENTE	CAJA CON 5 PZ
ASPIRADOR NASAL PARA BEBE CH	GENERICICO	CAJA 1 PZ
ASPIRADOR NASAL PARA BEBE MD	GENERICICO	CAJA CON 1PZ
ASPIRADOR NASAL PARA BEBE GD	GENERICICO	CAJA CON 1 PZ
CINTA MICROPOROSA 1.25 CM	PATENTE	CAJA CON 50 PZ
CINTA MICROPOROSA 5 CM	PATENTE	CAJA CON 50 PZ
BOLSA P/UROCULTIVO NIÑA	PATENTE	CAJA 50 PZ
BOLSA P/UROCULTIVO NIÑO	PATENTE	CAJA 50 PZ
EQUIPO D/VENOCLISIS	GENERICICO	BOLSA CON 1 PZ

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA LOCAL LPLCC-11/2022 CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO (ANTIBIÓTICO, CONTROLADO, NO CONTROLADO Y FORMULAS LACTEAS), MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS MÉDICOS Y PAÑALES, PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

ISODINE 120 ML	GENERICO	FRASCO
JABON QUIRURGICO 3.850 L	PATENTE	GALON
POMADA PARA LABIOS 24 PZ	GENERICO	CAJA CON 15 PZ
FERULA PARA DEDO 2 PZ	PATENTE	PAQUETE CON 2 PZ
BIBERON CH	GENERICO	CAJA 1 PZ
JABON CORPORAL	PATENTE	JACA 1 PZ
ESCOBEYON	GENERICO	BOLSA 1 PZ
JABON CON AVENA	PATENTE	CAJA 1 PZ
MAMILAS SILICON	GENERICO	CAJA CON 10 PZ
BIBERON GRANDE	GENERICO	CAJA CON 1 PZ
Solución esterilizante y antiséptica 100 ML	PATENTE	FRASCO
JABON DEMARTOLOGICO BARRA 100 GR	PATENTE	CAJA CON 1 PZ

NOMBRE PAÑALES	Genérico/Patente	Presentación
PAÑAL ETAPA 2	GENERICO	PAQUETE CON 40 PZ
PAÑAL ETAPA 3	GENERICO	PAQUETE CON 40 PZ
PAÑAL ETAPA 4	GENERICO	PAQUETE CON 40 PZ
PAÑAL ETAPA 5	GENERICO	PAQUETE CON 40 PZ
PAÑAL ETAPA 6	GENERICO	PAQUETE CON 40 PZ
PAÑAL ETAPA 3	GENERICO	PAQUETE CON 40 PZ

PARTIDA 5: ANEXO E
SUMINISTRO DE ANTIBIOTICOS, MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO Y FORMULAS LACTEAS

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA
Amikacina	Sol. Inyectable 500 mg, caja con 1 ampula
Amoxicilina	Capsula de 500 mg, caja con 12 capsulas
Amoxicilina	Suspension de 250 mg, Frasco con polvo para preparas suspension de 75 ml
Amoxicilina/ácido Clavulanico	Tableta de 875 mg, caja con 14 tabletas
Amoxicilina/ácido Clavulanico	Suspensión 400mg/5ml, frasco con 75 ml
Ampicilina	Cápsula 500 mg, caja con 12 cápsulas
Ampicilina	Sol. inyectable de 1 gr, Caja con frasco-ampula con polbo y ampolleta con diluyente de 5 ml
Azitromicina	Tableta 500 mg, caja con 3 tabletas
Azitromicina	Suspensión 200mg/5 ml, frasco con polvo para 15 ml
Bencilpenicilina G	Sol. inyectable 1'200,000 UI, caja con 1 frasco-ampula con polvo y 1 ampula con diluyente de 3 ml
Bencilpenicilina G	Sol. inyectable 800,000 UI, caja con 1 frasco-ampula con polvo y 1 ampula con diluyente de 2 ml
Bencilpenicilina G	Sol. inyectable de 400,000 UI, Caja con 1 frasco-ampula con polvo y 1 ampula con diluyente de 2 ml
Cefalexina	Cápsula 500 mg, caja con 12 cápsulas
Cefalexina	Suspensión 250mg/5ml, frasco con 90-100 ml
Ceftriaxona	Sol. Inyectable 1 gr, caja con 1 frasco-ampula con polvo y 1 ampula con diluyente de 3.5 ml
Ceftriaxona	Sol. Inyectable 500 mg, caja con 1 frasco-ampula con polvo y 1 ampula con diluyente de 2 ml
Ciprofloxacino	Tableta 500 mg, caja con 14 tabletas
Claritromicina	Tableta 500 mg, caja con 10 tabletas
Claritromicina	Suspensión 250mg/5ml, frasco con granulado para preparar 60 ml
Clindamicina	Sol. inyectable 600 mg, caja con 1 ampula de 4 ml
Clindamicina	Gel al 1%, tubo con 30 g.
Clindamicina	Tableta de 300 mg, caja con 16 tabletas
Clindamicina/ketoconazol	Ovulos vaginales de 400/100 mg, caja con 7 ovulos
Cloranfenicol	Ungüento oftálmico, tubo con 5 g
Cloranfenicol	Gotas oftálmicas de 5 mg/ml, frasco-gotero de 15 ml
Dicloxacilina	Cápsula 500 mg, caja con 12 cápsulas
Dicloxacilina	Suspensión de 250 mg/5 ml, caja con 1 frasco con polvo para 60 ml
Doxiciclina	Tableta 100 mg, caja con 10 tabletas
Gentamicina	Sol. inyectable 160 mg, caja con 5 ampulas de 2 ml
Levofloxacino	Tableta 750 mg, caja con 7 tabletas
Metronidazol	Tableta 500 mg, caja con 30 tabletas
Metronidazol	Suspension de 2.5 g, Frasco con 120 ml

Metronidazol/Nistatina	Óvulos Vaginales, caja con 10 o 12 óvulos vaginales
Nitrofurantoína	Tableta 100 mg, caja con 40 tabletas
Trimetoprim/sulfametoxazol	Tableta 160/800 mg, caja con 14 tabletas
Trimetoprim/sulfametoxazol	Tableta 80/400 mg, caja con 20 tabletas
Trimetoprim/sulfametoxazol	Suspension de 800/4000 mg/100 ml, Frasco con 120 ml
Alprazolam	Tableta 2 mg, caja con 30 tabletas
Clonazepam	Tableta 2 mg, caja con 30 tabletas
Clonazepam	Solucion (Gotas) de 2.5 mg/ml, caja con 1 frasco de 10 ml con gotero integrado o independiente
Diazepam	Sol. inyectable 10mg, caja con 5 ampulas de 2 ml
Haloperidol	Tableta 5 mg, caja con 20 tabletas
Haloperidol	Sol. Inyectable 50 mg/ml, caja con 1 ampula
Lorazepam	Tableta 1 mg, caja con 40 tabletas
Metilfenidato	Tableta 10 mg, caja con 60 tabletas
Metilfenidato	Tableta 36 mg, caja con 30 tabletas
Metilfenidato	Tableta 54 mg, caja con 30 tabletas
Quetiapina	Tableta 100 mg, caja con 60 tabletas
Aciclovir	Tableta 400 mg, caja/frasco con 35 tabletas
Aciclovir	Crema topica, caja con rubo de 5 g
Acido Acetilsalicilico	Tableta 500 mg, caja con 30 tabletas
Ácido acetilsalicilico	Tableta 100 mg, caja con 30 tabletas
Acido ascorbico (vitamina C)	Tableta efervescente de 1 gr, Caja con tubo con 10 tabletas
Acido Folico	Tableta 400 mcg, caja con 90 tabletas
Agua de Mar (solucion isotonica)	Spray nasal, frasco con 100 ml
Albendazol	Tableta 200 mg, caja con 2 tabletas
Amantadina/Clorfenamina/paracetamol	Capsulas 50/3/300 mg, caja con 24 capsulas
Amantadina/Clorfenamina/paracetamol	Suspension 0.50/0.02/3.00 gr, Caja con frasco con 60 ml
Amantadina/Clorfenamina/paracetamol	Solucion en Gotas de 2.5/0.1/15 gr, caja con frasco/gotero con 30 ml
Ambroxol	Tableta 30 mg, caja con 20 tabletas
Ambroxol/dextrometorfano	Jarabe ADULTO de 225/225 mg, frasco con 120 ml
Ambroxol/dextrometorfano	Jarabe INFANTIL de 150/113 mg, frasco con 120 ml
Ambroxol/dextrometorfano	Capsula 22.5/22.5 mg, caja con 10 capsulas
Ambroxol/Salbutamol	Solucion de 150 mg, 40 mg/ 100 ml, caja con frasco con 120 ml
Benzonatato	Cápsula 100 mg, caja con 20 tabletas
Benzocaína, cloranfenicol, hidrocortisona	Gotas oticas de 20/25/10 mg, frasco/gotero con 10 ml
Betametasona/gentamicina/clotrimazol	Crema topica de 0.05/0.1/1 gr, caja con tubo con 40 gr
Bezafibrato	Tableta 200 mg, caja con 30 tabletas
Bromuro de ipatropio/salbutamol	Sol. para nebulizar para nebulizar 0.5/ 2.5 mg, Caja con 10 ampolletas de 2.5 ml
Bromuro de pinaverio	Tableta de 100 mg, caja con 14 tabletas

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA LOCAL LPLCC-11/2022 CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO (ANTIBIÓTICO, CONTROLADO, NO CONTROLADO Y FORMULAS LACTEAS), MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS MÉDICOS Y PAÑALES, PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

Bencidamina	Solucion oral 0.15gr/100 ml, frasco con 360 ml
Butilhioscina	Sol. inyectable 20 mg, caja con 3 ampulas de 1 ml
Butilhioscina	Tableta 10 mg, caja con 10 tabletas
Butilhioscina/Metamizol	Tableta 10/250 mg, caja con 10 tabletas
Butilhioscina/Metamizol	Sol. Inyectable de 20mg/2.5 g, caja con 1 ampolleta de 5 ml
Caolín/pectina/neomicina	Tableta, caja con 20 tabletas
Captopril	Tableta 25 mg, caja con 30 tabletas
Carbobato de calcio	Tableta masticable de 750 mg, frasco con 48 tabletas de sabores surtidos
Celecoxib	Capsula de 200 mg, caja con 10 capsulas
Citalopram	Tableta 20 mg, caja con 14 tabletas
Clonixinato de lisina	Sol. inyectable 100 mg, caja con 5 ampulas de 2 ml
Clonixinato de lisina/Butilhioscina	Tableta 250/10 mg, caja con 10 tabletas
Clorfenamina/fenilefrina/cafeina/paracetamol (Clorfenamina compuesta)	Tableta 4/5/25/500 mg, caja con 10 tabletas
Clortalidona	Tableta 50 mg, caja con 20 tabletas
Clotrimazol	Crema vaginal al 2%, Caja con tubo con 20 gr
Complejo B	Tableta, caja con 30 tabletas
Complejo B /Diclofenaco/lidocaina	Sol. inyectable de 100/100/5/75 mg, caja con 3 ampulas No. 1, 3 ampulas No. 2 y 3 jeringas desechables
Complejo B /Dexametasona/lidocaina	Sol. inyectable de 100/100/5/4 mg, caja con 3 ampulas No. 1, 3 ampulas No. 2 y 3 jeringas desechables
Desonida	Crema al 0.05%, Tubo con 30 gr
Diclofenaco	Tableta 100 mg, caja con 20 tabletas
Diclofenaco	Gel tópico, tubo con 30 gr
Diclofenaco	Sol. Inyectable de 75 mg/3 ml, caja con 2 ampolletas de 3 ml
Difenhidramina	Cápsula 25 mg, caja de 30 capsulas
Difenhidramina	Suspension 250 mg/5ml, caja con frasco de 120 ml
Difenidol	Tableta 25 mg, caja con 30 tabletas
Difenidol	Sol. inyectable 40 mg/2 ml, caja con 2 ampolletas de 2 ml
Dimenhidrato	Cápsula 25 mg, caja con 24 capsulas
Dimeticona	Gotas orales 100 mg/ml, frasco/gotero con 30 ml
Dexametasona	Sol. inyectable 8 mg, caja con 1 ampula de 2 ml
Dexametasona/neomicina	Gotas oticas
Electrolitos orales	Sobre con 27.9 gr, caja con 25 sobres
Enalapril	Tableta 10 mg, caja coin 30 tabletas
Esomeprazol	Tableta 40 mg, caja con 14 tabletas
Fenazopiridina	Tableta 100 mg, caja con 20 tabletas
Finasterida	Tableta 5 mg, caja con 30 tabletas
Fluoxetina	Tableta de 20 mg, caja o frasco con 28 tabletas
Fumarato Ferroso	Tableta 200 mg, caja con 50 comprimidos

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA LOCAL LPLCC-11/2022 CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO (ANTIBIÓTICO, CONTROLADO, NO CONTROLADO Y FORMULAS LACTEAS), MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS MÉDICOS Y PAÑALES, PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

Gabapentina	Capsula de 300 mg, caja o frasco con 15 capsulas
Hidroclorotiazida	Tableta de 25 mg, caja o frasco con 20 tabletas
Hidrocortisona	Crema tópica al 1%, tubo con 60 gr
Hidróxido de Magnesio / Aluminio / Dimeticona	Suspensión oral, frasco con 360 ml
Ibuprofeno	Cápsula 400 mg, caja con 10 capsulas
Ibuprofeno	Cápsula 600 mg, caja con 10 capsulas
Ibuprofeno	Suspension 2 g/ 100 ml, frasco con 120 ml
Itraconazol	Cápsula 100 mg, caja con 15 tabletas
Ivermectina	Tableta 6 mg, caja con 2 tabletas
Ketorolaco	Sol. inyectable 30 mg, caja con 3 ampulas de 1 ml
Ketorolaco	Tableta 10 mg, caja con 10 tabletas
Ketorolaco	Tableta sublingual de 30 mg, caja con 4 tabletas
Ketorolaco/Tramadol	Tableta sublingual de 25/10 mg, caja con 10 tabletas
Lidocaína simple al 2%	Sol. inyectable, frasco con 50 ml
Loperamida	Tableta 2 mg, caja con 12 tabletas
Loratadina	Tableta 10 mg, caja con 10 tabletas
Loratadina	Suspension 100 mg/100 ml, frasco con 60 ml
Loratadina/betametasona	Tableta 5/0.25 mg, caja con 10 tabletas
Loratadina/betametasona	Suspension 100/5 mg, 100 ml, caja con frasco de 60 ml
Losartan	Tableta 50 mg, caja con 30 tabletas
Magaldrato/dimeticona	Suspension (Gel) de 8,1 gr/100 ml, caja con frasco de 250 ml
Meloxicam/metocarbamol	Capsula de 15/215 mg, caja con 10 capsulas
Meclizina/piridoxina	Tableta de 25/50 mg, caja con 12 tabletas
Meclizina/piridoxina	Sol. inyectable 25/50 mg, caja con 1 ampula de 1 ml
Metamizol sódico	Sol. inyectable 1 gr, caja con 3 ampulas de 2 ml
Metamizol sódico	Tableta 500 mg, caja con 10 tabletas
Metilprednisolona	Sol. inyectable 40 mg, frasco-ampula con 2 ml
Metformina	Tableta 850 mg, caja con 30 tabletas
Metformina	Tableta de 500, caja con 30 tabletas
Metoclopramida	Sol. inyectable 10 mg, caja con 6 ampulas de 1 ml
Metoclopramida	Tableta 10 mg, caja con 20 tabletas
Metoclopramida	Solucion oral (gotas) de 400 mg, frasco con gotero integrado de 20 ml
Metoprolol	Tableta 100 mg, caja con 20 tabletas
Miconazol	Crema Tópica, tubo de 20 gr
Montelukast	Tableta 5 mg, caja con 20 tabletas
Montelukast	Tableta 10 mg, caja con 20 tabletas
Multivitamínico para infusión (como M.V.I. 12 o dextrevit)	Sol. inyectable (intravenosa) ADULTO, frasco-ampula con polvo y diluyente de 5 ml o frasco de 10 ml con solucion
Nafazolina	Solucion oftalmica de 1 mg, caja con frasco/gotero de 15

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA LOCAL LPLCC-11/2022 CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO (ANTIBIÓTICO, CONTROLADO, NO CONTROLADO Y FORMULAS LACTEAS), MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS MÉDICOS Y PAÑALES, PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

	ml
Naproxeno sódico	Tableta 550 mg, caja con 12 tabletas
Naproxeno sódico	Suspension 2.5 gr/100 ml, caja con frasco con 100 ml
Neomicina/dexametasona	Solucion oftalmica de 3.5/1 mg, frasco/gotero de 5 ml
Nifedipino	Cápsula 30 mg, caja con 30 capsulas
Nifedipino	Capsula 10 mg, caja con 20 capsulas
Nistatina	Suspensión oral, frasco con polvo para 24 ml
Nistatina	Tableta vaginal 100,000 UI, caja con 12 tabletas vaginales
Nitazoxanida	Tableta 500 mg, caja con 6 tabletas
Olanzapina	Tableta de 10 mg, caja con 14 tabletas
Omeprazol	Cápsula 20 mg, caja con 28 capsulas
Omeprazol	Cápsula 20 mg, caja con 14 capsulas
Omeprazol	Sol. inyectable 40 mg, caja con frasco-ampula con polvo y diluyente de 10 ml
Oseltamivir	Cápsula 75 mg, caja con 10 capsulas
Oxido de Zinc	Crema topica de 25 g, tarro cion 30 gr
Oximetazolina	Solucion (Spray) nasal ADULTO, caja con frasco con inserto nasal con 20 ml
Pantoprazol	Tableta 40 mg, caja con 28 tabletas
Paracetamol	Tableta 500 mg, caja con 10 tabletas
Paracetamol	Sol. inyectable 1gr, frasco-ampula con 100 ml
Paracetamol	Suspension infantil de 3.2 gr, frasco con 120 ml
Paracetamol	Solucion pediatrica (gotas) de 100 mg/ml, caja con frasco de 15 ml
Paracetamol/naproxeno	Tableta de 300/275 mg, caja o frasco con 10 tabletas
Paracetamol/Tramadol	Tableta de 325/37.5 mg, caja con 20 tabletas
Permetrina	Shampoo al 5%, frasco con 1gr/100 ml
Polimixina B/Gramicidina/Neomicina	Gotas oftalmicas 5000 UI/25 mcg/1.75 mg/ml, Frasco/gotero con 15 ml
Pravastatina	Tableta 10 mg, caja con 30 tabletas
Pregabalina	Capsula de 75 mg, caja con 14 capsulas
Probióticos/lactobacilos	Cápsulas 500-600 mg, caja con 30 capsulas
Risperidona	Tableta 2 mg, caja con 40 tabletas
Salbutamol	Spray oral, caja con frasco-dispensador con 13.5gr equivalente a 200 dosis
Salbutamol	Sol. para nebulizar 5mg/ml, caja con 1 frasco con 10 ml
Sertralina	Tableta 50 mg, caja con 14 tabletas
Solución Salina al 0.9% IV	Solución de 1 litro
Solución Glucosada al 50%	Solución de 50 ml
Solución Hartmann	Solución de 500 ml
Subsalicilato de bismuto	Suspension oral 262.5 mg/15ml, frasco con 118-120 ml
Sulindaco	Tableta de 200 mg, caja con 20 tabletas
Sulfadiazina	Crema tópica, tubo con 28 gr

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA LOCAL LPLCC-11/2022 CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO (ANTIBIÓTICO, CONTROLADO, NO CONTROLADO Y FORMULAS LACTEAS), MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS MÉDICOS Y PAÑALES, PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

Sulfato ferroso	Solucion pediatrica 75 mg/ml, frasco con 50 ml
Tamsulosina	Tableta 0.4 mg, caja con 20 tabletas
Tramadol	Tableta de liberacion prolongada de 100 mg, caja con 10 tabletas
Tramadol	Capsula de 50 mg, caja con 10 capsulas
Tramadol	Sol. inyectable de 100 mg/2 ml, caja con 5 ampolletas de 2 ml
Trimebutina	Tableta de 200 mg, caja con 40 tabletas
Trimebutina	Suspension infantil de 2 gr/100 ml, caja con frasco con 100 ml
Trimebutina	Suspension (gotas) pediatrica de 2 gr/100 ML, Caja con frasco/gotero de 30 ml
Trimebutina/simeticona	Tableta 200/75 mg, caja con 24 tabletas
Terbinafina	Crema tópica, tubo con 15 gr
Terbinafina	Tableta 250 mg, caja con 28 tabletas
Venlafaxina	Tableta 75 mg, caja con 20 tabletas
Leche Nan 1	Bote 400Gr
Leche Nan 1	Bote 800Gr
Leche Nan 2	Bote 400Gr
Leche Nan 2	Bote 800Gr
Leche Nan 3	Bote 400Gr
Leche Nan 3	Bote 800Gr
Leche Enfragrow 1	Bote 375Gr
Leche Enfragrow 2	Bote 300Gr
Leche Enfragrow 3	Bote 375Gr
Leche Nido 1	Bote 350Gr
Leche Nido 2	Bote 400Gr
Leche Nido Kinder	Bote 360Gr
Leche Nan Soya	Bote 400Gr
Leche Nan Soya	Bote 900Gr
Leche Nan Sin Lactosa	Bote 400Gr
Leche Nan 1 Ha	Bote 800Gr
Leche Nan 2 Ha	Bote 800Gr
Formula polimerica (suplemento alimenticio) en polvo para preparar bebida polimerica para adulto	Lata/bolsa de 400-500 gr, varios sabores

PARTIDA 6: ANEXO F
SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS MEDICOS

Nombre Medicamento	Genérico/Patente	Presentación
METRONIDAZOL/DIYODOHIDROXIQUINOLEINA	GENERICO	SUSPENSION 400 mg, FRASCO CON 120 ml
METRONIDAZOL/DIYODOHIDROXIQUINOLEINA	PATENTE	SUSPENSION 400 mg, FRASCO CON 120 ml
NITRATO DE PLATA AL 10% DE USO HOSPITALARIO		
CLONIXINATO DE LISINA, PARGEVERINA 125 MG/10 MG	GENERICO	20 TAB
CLONIXINATO DE LISINA, PARGEVERINA 125 MG/10 MG	PATENTE	20 TAB.
ITACONAZOL, SECNIDAZOL 33.33 MG/166.66MG	GENERICO	12 CAPSULAS
ITACONAZOL, SECNIDAZOL 33.33 MG/166.66MG	PATENTE	12 CAPSULAS
LEVOSULPIRIDA 25MG	PATENTE	20 COMPRIMIDOS
LEVOSULPIRIDA 25MG	GENERICO	20 COMPRIMIDOS
CIPROTENORA + ETINILESTRADIOL 2.00/0.035 MG	GENERICO	21 TABLETAS
CIPROTENORA + ETINILESTRADIOL 2.00/0.035 MG	PATENTE	21 TABLETAS
DEXTROMERTOFANO, AMBROXOL (HISTIACIL FAM. INFANTIL)	PATENTE	140 ML
DEXPANTHENOL POMADA 5%	GENERICO	30 GR
HIALURONATO DE SODIO 4MG/ML	PATENTE	OFTALMICA 10 ML
ETAMSILATO 500 MG (DICYNONE)	PATENTE	C/20 CAP.
VALPROATO DE MAGNESIO LP	GENERICO	600 MG
INSULINA GLARGNA (LANTUS)	PATENTE	100ML
CLORFENAMINA, AMANTADINA, PARACETAMOL (ANTIFLUDES INFANTIL)	PATENTE	60ML
RETINOL, ERGOCALCIFERON, ACIDO ASCORBICO (ADEKON-C SUSPENSIN INFANTIL)	PATENTE	15 ML
GUAIFENESINA, FENILEFRINA, DEXTROMETROFANO (EXALVER JARABE INFANTIL)	PATENTE	140ML
IBUPROFENO (MOTRIN PEDIATRICO 40MG/1ML) SUSPENSION)	PATENTE	15ML
DESPANTHENOL POMADA 5% (BEPANTHEN)	PATENTE	30GR
MUSTELA LOCION CORPORAL	PATENTE	300ML
PIPERIDOLATO (DACTIL OB) 100 MG	PATENTE	CON 30 TABLETAS
PROGESTERONA 200 MG (GESLUTIN)	PATENTE	CON 15 PERLAS
CALCIO 500MG EFERVESCENTE	GENERICO	CON 12 TABLETAS.
VITAMINAS/MINERALES (BIOPROTEC)	PATENTE	CON 30 CAP.
VITAMINAS/MINERALES (FOTORAL)	PATENTE	CON 30 CAP.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA LOCAL LPLCC-11/2022 CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO (ANTIBIÓTICO, CONTROLADO, NO CONTROLADO Y FORMULAS LACTEAS), MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS MÉDICOS Y PAÑALES, PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

ADAPALENO 0.1% GEL (ADAFERIN)	PATENTE	30 GR.
LACTEOL FORT 10ML MILLONES	PATENTE	CON 6 SOBRES.
HYALOCARE GEL, HYALURONATO DE SODIO AL 25%		10 GR
VALPROATO DE MAGNESIO LP	PATENTE	600MG CON 30 TAB.
ATOMOXETINA MASENNUS 60 MG	PATENTE	CON 14 TABLETAS.
QUETIAPINA 50 MG	PATENTE	CON 30 TABLETAS.
ALPRAZOLAM DE 0.25	PATENTE	CON 30 TABLETAS.
TINIDAZOL, CLINDAMICINA, FLUCONAZOL 500ML (LURMIVI)		CON 4 TAB.
CIPROFLOXACINO 400 MG/200ML SOLUCION INYECTABLE		
BROMFENACO SOLUCION 0.9 MG OFTALMICO		5ML
LACTEOL FORT 10ML MILLONES		CON 6 SOBRES
ANTIBIOTICO, TRINIDAZOL/CLINDAM/FLUCOM 500/312.5/37.5MG (LURVIMI)	PATENTE	CON 4 TAB.
CREMA LUBRIDEM TAPA DORADA	PATENTE	
STERIMAR SPRAY NASAL Ó	GENERICO	
AVAMYS 2A SPRAY NASAL	PATENTE	
MONTELUKAST	GENERICO	5 Y 10 MGS.
CEFUROXIMA	GENERICO	TABLETAS DE 250 Y 500 MGS.
LACTULOSA SOLUCIÓN	GENERICO	
POLIMIXINA B, NEOMICINA, GRAMICIDINA	PATENTE	SOL. OFTALMICA
TOBRAMICINA	PATENTE	SOL. OFTALMICA
FLULICASONA/SALAMETROL	GENERICO	INHALADORES 50/25 MG.
METILFENIDATO	PATENTE/GENERICO	TABLETAS DE 10, 36 Y 54 MGS.
ATOMOXETINA, MASENNUS	GENERICO	25 MGS.
CAMARA AEROCHAMBER PARA ESCOLAR	PATENTE	
FERULA PARA DEDOS (RANITA)		
CABESTRILLOS		
CLORURO DE ETILO SPRAY	PATENTE	
TRIMEBUTIMA/SEMETICONA	GENERICO	SUSPENCIÓN PEDIATRICA
INSULINA LISPRO		
ALGODÍN EN TORUNDA		
JERINGAS		3, 5 Y 10 MIL
ESPEJOS VAGINALES		
SUTURA 5-0 NYLON		
TIRAS REACTIVAS PARA GLUCOMETRO FREESTYLE OPTIUM		
COLLARINES		PARA NIÑO Y ADULTO
FRASCO PARA MUESTRAS DE LABORATORIO		
LANCETAS		CAJA CON 50 PIEZAS
TOALLAS ALCOHOLADAS		CON 100 PIEZAS

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA LOCAL LPLCC-11/2022 CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO (ANTIBIÓTICO, CONTROLADO, NO CONTROLADO Y FORMULAS LACTEAS), MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS MÉDICOS Y PAÑALES, PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

JERINGA PARA INSULINA U 100 0.3ML 316.8MM		CON 10 JERINGAS
JABON AVENE CLENANCE BARRA	PATENTE	100 GR

PARTIDA 7: ANEXO G
(SUMINISTRO DE PAÑALES Y FORMULAS LACTEAS).-

No.	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACION
1	BOTE	LECHA NAN 1, 360 GRS
2	BOTE	LECHE NAN 2, 360 GRS.
3	BOTE	LECHE NAN 3, 360 GRS.
4	BOTE	LECHE NIDO KINDER, 350 GRS.
5	CAJA	PAÑAL DESECHABLE ETAPA 1/PARA BEBE/ CON 40 PIEZAS.
6	CAJA	PAÑAL DESECHABLE ETAPA 2/ PARA BEBE/CON 40 PIEZAS.
7	CAJA	PAÑAL DESECHABLE ETAPA 3/PARA BEBE/ CON 40 PIEZAS.
8	CAJA	PAÑAL DESECHABLE ETAPA 4/PARA BEBE/CON 40 PIEZAS.

PARTIDA 8: ANEXO H
SUMINISTRO DE ANTIBIOTICOS, MEDICAMENTO CONTROLADO, NO CONTROLADO

CONSEC	U. DE MEDIDA	ARTICULO	ESPECIFICACION	CLASIFICACION
		ANTIBIOTICO		
1	PIEZA	Amikacina 500 Mg, Inyectable	C/ 1 Amp	GENERICO
2	PIEZA	Amoxicilina 500 Mg	C/12 Capsulas	GENERICO
3	PIEZA	Amoxicilina 250 Mg/5ML. Suspensión	Fco C/ 75MI	GENERICO
4	PIEZA	Amoxicilina/Acido Clavulanico De 875Mg/125Mg	C/14 Cap	GENERICO
5	PIEZA	Amoxicilina / Acido Clavulánico Suspensión 400 Mg-57Mg /5ML.	Fco C/ 50MI	GENERICO
6	PIEZA	Amoxicilina / Acido Clavulánico Suspensión 400 Mg-57Mg /5ML.	Fco C/ 75MI	GENERICO
7	PIEZA	Ampicilina Cápsula 500 Mg,	C/12	GENERICO
8	PIEZA	Ampicilina, Ampula Inyectable 1grMg,	c/1	GENERICO
9	PIEZA	Azitromicina Tableta 500 Mg,	C/ 3 Tab	GENERICO
10	PIEZA	Azitromicina 200 Mg / 5 MII Suspension	Fco C/ 15MI	GENERICO
11	PIEZA	Bencilpenicilina G Sol. Inyectable 1'200,000 Ui,	C/ 1Amp	GENERICO
12	PIEZA	Bencilpenicilina G Sol. Inyectable 800,000 Ui,	C/ 1Amp	GENERICO
13	PIEZA	Bencilpenicilina G Sol. Inyectable 400,000 Ui,	C/ 1Amp	GENERICO
14	PIEZA	Cefalexina 500Mg	C/12 Cap	GENERICO
15	PIEZA	Cefalexina Suspensión 250Mg/5ML,	Fco C/100MI	GENERICO
16	PIEZA	Ceftriaxona 1Gr, Inyectable	C/ 1Amp	GENERICO
17	PIEZA	Ceftriaxona 500 Mgs, Inyectable	C/ 1Amp	GENERICO
18	PIEZA	Ciprofloxacino 500 Mgs,	C/ 14 Tab	GENERICO
19	PIEZA	Claritromicina 500 Mg,	C/ 10 Tab	GENERICO
20	PIEZA	Claritromicina 250Mg/5ML, Suspension	Fco C/ 60MI	GENERICO
21	PIEZA	Clindamicina Sol. Inyectable 600 Mg,	C/ 1Amp	GENERICO
22	PIEZA	Clindamicina gel 1%	30grs	PATENTE
23	PIEZA	Clindamicina 300 Mgs	C/16 Tab	GENERICO
24	PIEZA	Clindamacina Y Ketanazol 100 Mg/ 400 , 7 Ovulos.	C/ 7 Ovulos	GENERICO
25	PIEZA	Cloranfenicol gotas oft	15 ml	GENERICO
26	PIEZA	Cloranfenicol Ungüento Oftálmico,	tubo c/5gr	PATENTE
27	PIEZA	Dicloxacilina 500 Mg,	C/ 12 Tab	PATENTE
28	PIEZA	Dicloxacilina Suspension 250 Mgs, 5ML.	Fco C/ 60MI	GENERICO
29	PIEZA	Doxiciclina 100Mg,	C/ 10 Tab	GENERICO

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA LOCAL LPLCC-11/2022 CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO (ANTIBIÓTICO, CONTROLADO, NO CONTROLADO Y FORMULAS LACTEAS), MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS MÉDICOS Y PAÑALES, PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

30	PIEZA	Gentamicina 160 Mg /2Ml Inyectable	C/5Amp	GENERICO
31	PIEZA	Levofloxacin 750 Mg,	C/ 7 Tab	GENERICO
32	PIEZA	Metronidazol 500 Mg,	C/30 Tab	GENERICO
33	PIEZA	Metronidazol 250Mg Suspension	Fco C/ 120 MI	GENERICO
34	PIEZA	Metronidazol/Nistatina Óvulos Vaginales,	C/ 10 Óvulos Vaginales	GENERICO
35	PIEZA	Nitrofurantoina 100Mg	C/40	GENERICO
36	PIEZA	Trimetoprim/Sulfametoxazol Tableta 160/800 Mg,	C/ 14 Tabletas	GENERICO
37	PIEZA	Trimetropina / Sulfametoxazol Tabletas 80/400 Mg,	C/ 20 Tab	GENERICO
38	PIEZA	Trimetropina / Sulfametoxazol Tabletas 80/400 Mg,susp	120 ml	GENERICO
	PIEZA	CONTROLADO		
1	PIEZA	Alprazolam 2Mg	C/30 Tab	PATENTE
2	PIEZA	Clonazepam 2Mg	C/30 Tab	GENERICO
3	PIEZA	Clonazepam 2.5 MI/ 10MI Gotas	fco 10 ml	GENERICO
4	PIEZA	Diazepam 10MI Iny	c/ 5 amp	GENERICO
5	PIEZA	Haloperidol 5 Mg	C/20 Tab	GENERICO
6	PIEZA	Haloperidol 50 mg iny	1amo	GENERICO
7	PIEZA	Lorazepam 1gr	40 tab	PATENTE
8	PIEZA	Metilfenidato 10Mg	60 tab	PATENTE
9	PIEZA	Metilfenidato LP 36Mg	C/30 Tab	PATENTE
10	PIEZA	Metilfenidato LP 54Mg	C/30 Tab	PATENTE
11	PIEZA	Quetiapina De 100 Mg	C/60 Tab	GENERICO
	PIEZA	NO CONTROLADO		
1	PIEZA	Aciclovir 400Mg	C/35 Tab	GENERICO
2	PIEZA	Aciclovir Crema Topica	C/ Tubo 5 Grs.	GENERICO
3	PIEZA	Acido Acetilsalicilico 500Mg	C/30 Tab	GENERICO
4	PIEZA	Ácido Acetilsalicilico 100Mg	C/30	GENERICO
5	PIEZA	Acido Ascorbico (Vitamina C) Eferveciente 1Gr	C /10 Tab	GENERICO
6	PIEZA	Acido Folico 400Mg	C/90 Tab	GENERICO
7	PIEZA	Solución Agua De Mar	Bote 100MI	PATENTE
8	PIEZA	Albendazol200Mg	C/6 Tab	GENERICO
9	PIEZA	Amantadina/Clorfenamina/Paracetamol	C/24 Tab	GENERICO
10	PIEZA	Amantadina/Clorfenamina/paracetamol, Jarabe 0.50/0.02/3.00 gr,	c/60ml	GENERICO
11	PIEZA	Amantadina,Clorfenamina ,Paracetamol Pediatrico	C/Gotero 30 MI	GENERICO

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA LOCAL LPLCC-11/2022 CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO (ANTIBIÓTICO, CONTROLADO, NO CONTROLADO Y FORMULAS LACTEAS), MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS MÉDICOS Y PAÑALES, PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

12	PIEZA	Ambroxol 30Mg	C/20 Tab	GENERICO
13	PIEZA	Ambroxol/Dextrometorfano Adulto	C/ Frasco 120MI	GENERICO
14	PIEZA	Ambroxol/Dextrometorfano Infantil	C/ Frasco 120MI	GENERICO
15	PIEZA	Ambroxol /Dextrometorfano ,	C/10 Cap	GENERICO
16	PIEZA	Ambroxol/Salbutamol 150Mg/40Mg/Infantil	C/ Frasco 100MI	GENERICO
17	PIEZA	Benzonatato 100Mg	20 capsulas	GENERICO
18	PIEZA	Benzocaína, Cloranfenicol, Hidrocortisona Solucion Otico	10ml	GENERICO
19	PIEZA	Betametasona/Clotrimazol/Gentamicina, Crema 40gr	Tubo 40gr	GENERICO
20	PIEZA	Bezafibrato De 200Mg	C/30 Tab	GENERICO
21	PIEZA	Bromuro De Ipatropio/Salbutamol Para Nebulizar	C/10 Amp	PATENTE
22	PIEZA	Bromuro De Pinaverio, 100 Mg,	C/14 Tab	GENERICO
23	PIEZA	bencidamina	C/20	GENERICO
24	PIEZA	Butilihocina 20Mg/1MI Iny	C/3 Amp	GENERICO
25	PIEZA	Butilihocina 10Mg	C/10 Tab	GENERICO
26	PIEZA	Butilioscina/Metamizol 10Mg/250Mg	C/10 Tab	GENERICO
27	PIEZA	Butilioscina/Metamizol iny	C/1	GENERICO
28	PIEZA	Caolin/Pectina/Neomicina 280 Mg/30Mg/129Mg	C/20 Tab	GENERICO
29	PIEZA	Captopril 25Mg	C/30 Tab	GENERICO
30	PIEZA	carbonato de calcio	C/48	GENERICO
31	PIEZA	Celecoxib 200 Mg	Caja/ 10 Cap	GENERICO
32	PIEZA	Citalopram De 20Mg	C/14 Tab	GENERICO
33	PIEZA	Clonixinato De Lisina De 100Mg,iny	C/5	GENERICO
34	PIEZA	Clonixinato De Lisina/Butilioscina 250Mg/10Mg	C/10 Tab	GENERICO
35	PIEZA	Clorfenamina Compuesta	C/ 10 Tab	GENERICO
36	PIEZA	Clortalidona 50Mg	C/20 Tab	GENERICO
37	PIEZA	Clotrimazol Crema Vaginal 2%	C/Tubo 20Grs	GENERICO
38	PIEZA	Complejo B	C/ 30 Tab	GENERICO
39	PIEZA	Complejo B Compuesto	C/3 Amp	GENERICO
40	PIEZA	Complejo B /Dexametasona/Lidocaina Iny	C/3 Amp	GENERICO
41	PIEZA	Desonida Crema 0.05%	C/Tubo 30Grs	GENERICO
42	PIEZA	Diclofenaco 100Mg	C/ 20 Tab	GENERICO
43	PIEZA	Diclofenaco Gel	C/30Grs	GENERICO
44	PIEZA	Diclofenaco 75Mg/3MI	C/2 Amp	GENERICO

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA LOCAL LPLCC-11/2022 CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO (ANTIBIÓTICO, CONTROLADO, NO CONTROLADO Y FORMULAS LACTEAS), MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS MÉDICOS Y PAÑALES, PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

45	PIEZA	Difenhidramina 25Mg	C/ 30 Tab	GENERICO
46	PIEZA	Difenhidramina 250Mg	120ml	GENERICO
47	PIEZA	Difenidol 25Mg	C/ 30 Tab	GENERICO
48	PIEZA	Difenidol 40Mg iny		PATENTE
49	PIEZA	Dimendhidrato 25Mg	C/ 24 Tab	PATENTE
50	PIEZA	Dimeticona Pediatrica, Gotas	C/Frasco 30 MI	GENERICO
51	PIEZA	Dexametasona 8 Mgs Inyectable	C/1 Amp	GENERICO
52	PIEZA	Dexametasona/Neomicina Gotas	C/Fco 5MI	PATENTE
53	PIEZA	Electrolitos Orales, Sobre De 27.9Grs	c/25	GENERICO
54	PIEZA	Enalapril 10Mg	C/30 Tab	GENERICO
55	PIEZA	Esomeprazol 40 mg	c/14	PATENTE
56	PIEZA	Fenazopiridina 100Mg	C/20 Tab	GENERICO
57	PIEZA	finasterida 5mg	C/30 Tab	PATENTE
58	PIEZA	Fluoxetina 20Mg	C/28 Tab	GENERICO
59	PIEZA	Fumarato Ferroso 200Mg	C/ 50 Tab	GENERICO
60	PIEZA	Gabapentina 300Mg	C/15 Tab	GENERICO
61	PIEZA	Hidroclorotiazida 25Mg	C/20 Tab	GENERICO
62	PIEZA	Hidrocortisona 1% Crema Tópica.	C/Tubo 60Grs	GENERICA
63	PIEZA	Hidroxido De Magnesio/aluminio/dimeticona susp oral	C/360 MI	GENERICO
64	PIEZA	Ibuprofeno 400 Mg	C/10 Cap	GENERICO
65	PIEZA	Ibuprofeno 600 Mg	C/10 Cap	GENERICO
66	PIEZA	Ibuprofeno Infantil 2 G /100MI.	C/Fco 120MI	PATENTE
67	PIEZA	Itraconazol 100 Mg.	C/15 Tab	GENERICO
68	PIEZA	Ivermectina 6Mg	C/2Tab	GENERICO
69	PIEZA	Ketorolaco 30Mg Inyectable	C/ 3 Amp	GENERICO
70	PIEZA	Ketorolaco 10Mg	C/10 Tab	GENERICO
71	PIEZA	Ketorolaco 30Mg Sublingual	C/4Tab	GENERICO
72	PIEZA	Ketorolaco/Tramadol 10/25Mg	C/ 10 Capsulas	GENERICO
73	PIEZA	Lidocaina Simple 2%	C/Fco 50MI	GENERICO
74	PIEZA	Loperamida 2Mg	C/12Tab	GENERICO
75	PIEZA	Loratadina 10 Mg	C/10 Tab	GENERICO
76	PIEZA	Loratadina Jarabe, Suspensión 100 Mg,	C/Fco 60MI	GENERICO
77	PIEZA	Loratadina/betametasona, Suspension 100/5 mg, 100 ml,	C/Fco 60MI	GENERICO

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA LOCAL LPLCC-11/2022 CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO (ANTIBIÓTICO, CONTROLADO, NO CONTROLADO Y FORMULAS LACTEAS), MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS MÉDICOS Y PAÑALES, PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

78	PIEZA	Loratadina Betametasona Ns Tableta 5.0 Mg/ 0.25 Mg,	C/10 Tab	GENERICO
79	PIEZA	Losartan 50Mg	C/30 Tab	GENERICO
80	PIEZA	Magaldrato/Dimeticona Solucion	C/Fco 250MI	GENERICO
81	PIEZA	Meloxicam/Metocarbamol 15/215Mg	C/10 Tab	GENERICO
82	PIEZA	Meclizina/piridoxina, Tableta de 25/50 mg,	c/12	GENERICO
83	PIEZA	Meclizina/Piridoxina 25/50Mg iny	1/amp	GENERICO
84	PIEZA	Metamizol Sódico, Sol. Inyectable 1 Gr.	C/2 Amp	GENERICO
85	PIEZA	Metamizol Sodico 500Gr	C/10 Tab	GENERICO
86	PIEZA	Metilprednisolona 40Mg /MI Inyectable	C/ 1 Amp	GENERICO
87	PIEZA	Metformina 850Mg	C/30 Tab	GENERICO
88	PIEZA	Metformina 500Mg	C/30 Tab	GENERICO
89	PIEZA	Metoclopramida 10Mg/2MI Inyectable	C/ 6Amp	GENERICO
90	PIEZA	Metoclopramida 10Mg	Caja De 20 Tab	GENERICO
91	PIEZA	Metoclopramida 100Mg Solucion	C/ Frasco20 MI	GENERICO
92	PIEZA	Metoprolol 100Mg	Caja De 20 Tab	GENERICO
93	PIEZA	Miconazol, Crema Tópica, tubo de 20 gr	c/20gr	GENERICO
94	PIEZA	Montelukast 5 Mgs,	C/20 Tab	GENERICO
95	PIEZA	Montelukast, 10 mg	C/20 Tab	GENERICO
96	PIEZA	Multivitámico Para Infusión(como M.V.I 12 o dextrevit) sol. Iny intravenosa adulto	5 ml	PATENTE
97	PIEZA	Multivitámico Para Infusión), Sol. Inyectable	1000ML	PATENTE
98	PIEZA	Nafazolina 1G Oft Solucion	C/ 15 MI	GENERICO
99	PIEZA	Naproxeno sódico , Tableta 550 mg,	c/12	GENERICO
100	PIEZA	Naproxeno Sódico 2.5 Gr/100 MI Suspension	100 MI	GENERICO
101	PIEZA	Neomicina/Dexametasona Oft	C/ 5 MI	GENERICO
102	PIEZA	Nifedipino 30Mg	Caja De30 Tab	GENERICO
103	PIEZA	Nifedipino 10Mg	Caja De 20 Tab	GENERICO
104	PIEZA	Nistatina Suspension 10,000 000 Ui Infantil	24 MI	PATENTE
105	PIEZA	Nistatina tableta vaginal	C/12Tab	PATENTE
106	PIEZA	Nitazoxanida 500Mg	C/ 6 Tab	PATENTE
107	PIEZA	Olanzapina 10Mg	C/14 Tab	GENERICO
108	PIEZA	tamsulosina	C/20	GENERICO
109	PIEZA	Omeprazol 20Mg	C/ 28 Capsulas	GENERICO
110	PIEZA	Omeprazol 20 Mg,	C/14 Tab	GENERICO

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA LOCAL LPLCC-11/2022 CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO (ANTIBIÓTICO, CONTROLADO, NO CONTROLADO Y FORMULAS LACTEAS), MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS MÉDICOS Y PAÑALES, PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

111	PIEZA	Omeprazol 40Mg Inyectable	C/Amp 10MI	GENERICO
112	PIEZA	Oseltamivir 75Mg	C/10 Cap	GENERICO
113	PIEZA	Oxido De Zinc Crema 25Gr	Tarro C/ 30 Gr	GENERICO
114	PIEZA	Oximetazolina 0.05% Spray Nasal	fco C/ 20 MI	GENERICO
115	PIEZA	Pantoprazol 40Mg	C/28 Tabletas	GENERICO
116	PIEZA	Paracetamol 500 Mg	C/ 10 Tabletas	GENERICO
117	PIEZA	Paracetamol 1Gr INYECTABLE	Frasco/100MI	GENERICO
118	PIEZA	Paracetamol Infantil	Frasco/120 MI	GENERICO
119	PIEZA	Paracetamol Pediatrico	Frasco/ 15 MI	GENERICO
120	PIEZA	Paracetamol/Naproxeno 275/300Mg	C/ 10 Tabletas	GENERICO
121	PIEZA	Paracetamol/Tramadol 325/37.5 Mg,	C/ 20 Tabletas	GENERICO
122	PIEZA	Permetrina Shampoo 5%	Fco C/100MI	GENERICO
123	PIEZA	Polimixina B/ gramidicina/neomicina gotas oftamicas	Fco/15MI	GENERICO
124	PIEZA	Pravastatina 10Mg	C/ 30 Tabletas	GENERICO
125	PIEZA	Pregabalina 75Mg	C/ 14 Capsulas	GENERICO
126	PIEZA	Probióticos/Lactobacilos	c/30 cap	GENERICOS
127	PIEZA	Risperidona 2Mg	C/40 Tab	GENERICO
128	PIEZA	Salbutamol Aerosol 100 Mcg	Fco C/200 Dosis	GENERICO
129	PIEZA	salbutamol nebulizar		PATENTE
130	PIEZA	Sertralina 50 Mg	C/14 Tab	GENERICO
131	PIEZA	Solucion Fisiológica	Pieza De 1000 MI	GENERICO
132	PIEZA	Solucion Glucosada 50%	50ml	GENERICO
133	PIEZA	Solucion Hartman	500 MI	GENERICO
134	PIEZA	subsalicilato de bismuto		GENERICO
135	PIEZA	Sulindaco 200 Mg	C/ 20 Tabletas	GENERICO
136	PIEZA	Sulfadiazina Crema	C/Tubo 28Gr	GENERICO
136	PIEZA	Sulfato ferroso 75mg suspension	50 ml	PATENTE
137	PIEZA	tamsulosina	C20	GENERICO
138	PIEZA	Tramadol 100Mg Solucion	c/10	GENERICO
139	PIEZA	Tramadol 50Mg	C/ 10 Capsulas	GENERICO
140	PIEZA	Tramadol Solucion De 100 Mg/2 MI Inyectable	C/ 5 Ampolletas	GENERICO
141	PIEZA	Trimebutina 200Mg	C/40 Tabletas	GENERICO
142	PIEZA	Trimebutina Suspension Infantil De 2 Gr/100 MI	C/ Fco100 MI	GENERICO

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA LOCAL LPLCC-11/2022 CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO (ANTIBIÓTICO, CONTROLADO, NO CONTROLADO Y FORMULAS LACTEAS), MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS MÉDICOS Y PAÑALES, PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

143	PIEZA	Trimebutina Suspension Pediatrica	C/Gotero 30 MI	GENERICO
144	PIEZA	trimebutina /Simeticona	c/24	PATENTE
145	PIEZA	Terbinafina Crema 1%	C/Tubo 15G	GENERICO
146	PIEZA	Terbinafina 250mg	C/28 Tab	GENERICO
147	PIEZA	Venlafaxina Capsula 75 Mg,	C/20 Cap	GENERICO

PARTIDA 9: ANEXO I

SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACION

Insumo	Presentación
Abatelenguas para adulto de madera, desechable, no esteril de 14 a 15 cm	Caja/bolsa con 25 unidades
Agua oxigenada en concentracion de 2.5-3.5 %	Frasco de 200-250 ml
Agua oxigenada en concentracion de 2.5-3.5 %	Litro
Alcohol etilico desnaturalizado de 70° G.L.	Litro
Algodón en torundas	Bolsa de 500 gr
Algodón plisado no esteril	Bolsa/caja con 300 gr
Catéter intravenoso No. 16 esteril	Unidad
Catéter intravenoso No. 18 esteril	Unidad
Catéter intravenoso No. 20 esteril	Unidad
Cinta micropore blanca de 1 pg	Unidad
Cubre bocas KN95 de grado medico	Caja con 20 piezas
Cubre bocas tircapa plisado desechable	Caja con 50 unidades
Venditas adheribles individuales, tamaño estandar, color piel, impermeables al agua	Caja con 30 unidades
Equipo de venoclisis con normogotero, desechable y esteril	Unidad
Gasa absorbente de algodón estéril de 10 x 10 cm	Caja con 100 unidades
Gel antibacterial/alcoholado con 70% de alcohol etilico desnaturalizado	Litro
Guantes estériles de látex desechables talla Chica, blancos o azules	Caja con 100 unidades
Guantes estériles de látex desechables talla Grande, blancos o azules	Caja con 100 unidades
Guantes estériles de látex desechables talla Mediana, blancos o azules	Caja con 100 unidades
Jabon quirurgico para curaciones liquido y neutro	Galon 3,850
Jeringa para insulina 100 UI aguja de 6 mm	caja c/30
Jeringa 10 ml	pieza
Jeringa 5 ml	pieza
Jeringa 3 ml	pieza
Lanceta	caja c/50
Prueba de embarazo	pieza
Repelente para insectos spray	bote de 170 gr
Tiras reactivas	Caja c/50
Termometro de mercurio	pieza
Toallitas humedas	Caja c/120
Toallitas alcoholadas	caja c/100

Solución antiséptica de superoxidación (Microdacyn)	Frasco con dispositivo para dispensar en spray de 120 ml
Tela adhesiva tipo hospitalaria blanca de 1 pg	Unidad
Venda elástica de algodón de 10 cm x 5 mts	Unidad
Venda elástica de algodón de 5 cm x 5 mts	Unidad
Yodopovidona espuma	Frasco de 120 ml
Yodopovidona espuma	Litro

PARTIDA 10: ANEXO J
SUMINISTRO DE PAÑALES Y FORMULAS LACTEAS

Suministro de pañales	
Pañal Desechable Mediano P/Adulto	C/ 10 Piezas
Pañal Desechable Grande P/Adulto	C/ 10 Piezas
Pañal Desechable Chico P/Adulto	C/ 10 Piezas
Pañal Desechable Etapa 1 P/Bebe	C/ 40 Piezas
Pañal Desechable Etapa 2 P/Bebe	C/ 40 Piezas
Pañal Desechable Etapa 3 P/Bebe	C/ 40 Piezas
Pañal Desechable Etapa 4 P/Bebe	C/ 40 Piezas
Pañal Desechable Etapa 5 P/Bebe	C/ 40 Piezas
Pañal Desechable Etapa 6 P/Bebe	C/ 40 Piezas

FORMULAS LACTEAS				
1	PIEZA	Leche Nan 1	Bote 400Gr	PATENTE
2	PIEZA	Leche Nan 1	Bote 800Gr	PATENTE
3	PIEZA	Leche Nan 2	Bote 400Gr	PATENTE
4	PIEZA	Leche Nan 2	Bote 800Gr	PATENTE
5	PIEZA	Leche Nan 3	Bote 400Gr	PATENTE
6	PIEZA	Leche Nan 3	Bote 800Gr	PATENTE
7	PIEZA	Leche Enfragrow 1	Bote 375Gr	PATENTE
8	PIEZA	Leche Enfragrow 2	Bote 300Gr	PATENTE
9	PIEZA	Leche Enfragrow 3	Bote 375Gr	PATENTE
10	PIEZA	Leche Nidal 1	Bote 350Gr	PATENTE
11	PIEZA	Leche Nidal 2	Bote 350Gr	PATENTE
12	PIEZA	Leche Nido Kinder	Bote 360Gr	PATENTE
13	PIEZA	Leche Nan Soya	Bote 400Gr	PATENTE
14	PIEZA	Leche Nan Soya	Bote 900Gr	PATENTE

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA LOCAL LPLCC-11/2022 CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO (ANTIBIÓTICO, CONTROLADO, NO CONTROLADO Y FORMULAS LACTEAS), MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS MÉDICOS Y PAÑALES, PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

15	PIEZA	Leche Nan Sin Lactosa	Bote 400Gr	PATENTE
16	PIEZA	Leche Nan 1 Ha	Bote 800Gr	PATENTE
17	PIEZA	Leche Nan 2 Ha	Bote 800Gr	PATENTE
18	PIEZA	Formula Polimerica, suplemento alimenticio en polvo para adulto	Bote 400Gr	PATENTE

PARTIDA 11: ANEXO K
SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS MEDICOS

No.	Unidad de medida	especificacion
1	BOLSA	PARAFINA ANTIBACTERIAL EN BOLSAS, USO CLINICO TRANSPARENTE , PRESENTACION 1LB/454GR.
2	GALON	GALON DE 3.8 A 4 LTS DE GEL PARA ULTRASONIDO DE MEDIA VISCOSIDAD DE ABSORSIN LENTA.
3	GALON	DESINFECTANTE, TENSIOACTIVO, BACTERICIDA E INHIBIDOR DE LA ACTIVIDAD VIRAL, (EN PRESENTACION DE 4LTS).
4	GALON	JABON LIQUIDO ESPUMOSO, SIN AROMA, NI COLORANTES QUE CONTIENE UN POTENTE SANITIZANTE EN PRESENTACION DE 4LTS.
5	CAJA	CAJAS CON 100 PIEZAS DE GUANTE ESTERIL CHICO CLASICO DE LATEX Y DESECHABLE.
6	CAJA	CAJAS CON 100 PIEZAS DE GUANTE ESTERIL MEDIANO CLASICO DE LATEX Y DESECHABLE.
7	CAJA	CAJA CON 100 PIEZAS DE HOJA DE BISTURI No. 20, DE ACERO INOXIDABLE, DESECHABLES.
8	CAJA	CAJA CON 50 PIEZAS MASCARILLAS QUIRURGICAS DE TRES PLIEGOS CON FILTRO ANTIBACTERIAL, ELABORADAS CON TELA NO TEJIDA EFICIENCIA DE FILTRACION BACTERIANA (BFE) MAYOR O IGUAL A 98%
9	BOLSA	ALGODÓN PLISADO NO ESTERILIZADO CON 300 GR, USADO COMO MATERIAL DE CURACIÓN.
10	LITROS	ACEITE HUMECTANTE HIPOALERGENICO PARA MASAJE QUE PROVEE SUFICIENTE DESLIZAMIENTO PARA PREVENIR QUE SE IRRITE LA PIEL EN PRESENTACION DE 1L.

PARTIDA 12: ANEXO L

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS, NO CONTROLADOS, ANTIBIOTICOS Y OTROS MEDICAMENTOS RECETADOS

MEDICAMENTO PROYECTOS DE INCLUSIÓN	GENÉRICO/PATENTE
ACIDO VALPROICO 250 MG. C/30. patente	PATENTE
ALGINATO DE SODIO (SAFGEL) TUBO 85 GR PATENTE	PATENTE
ALOPURINOL 300MG C /20 TAB GENERICO	GENÉRICO
AMANTADINA 100MG C/24 GENERICO	GENÉRICO
ANARA 100 MG/100ML SUSPENSION	
ARIPIRAZOL 15mg C/20 TAB GENERICO	GENÉRICO
ATORVASTATINA 40mg c/10 TAB GENÉRICO	GENÉRICO
BIPERIDENO 2 MG C/30 TAB GENÉRICO	GENÉRICO
CARBAMAZEPINA 10MG(200MG) C/20 GENERICO	GENÉRICO
CARBAMAZEPINA 2 G/100 ML SUSPENSIÓN 5 ML CADA 24 HRS. GENÉRICO	GENÉRICO
CIPROTERONA/ETINILESTRADIOL 2 MG/0.35 MG	
CISAPRIDA 10mg c/30 TAB GENÉRICO	GENÉRICO
CLOBAZAM 10mg C/30 TAB PATENTE	PATENTE
CLONAZEPAM 2 MG. C/30 TAB GENÉRICO	GENÉRICO
CLONAZEPAM 2.5 MI/ 10MI Gotas GENERICO	GENÉRICO
CLONIXINATO DE LISINA /CLORHIDRATO DE PARGEVERINA 125/10 MG C/20 TAB PATENTE	PATENTE
CONTUMAX CAJA DE 15 SOBRES CON 17 GR PATENTE	PATENTE
DIAZEPAM 10 MG. C/20 TAB PATENTE	PATENTE
FLUOXETINA 20 MG 14 /TAB GENERICO	GENÉRICO
FLUPENTIXOL AMPOLLETA C/1ML PATENTE	PATENTE
HALOPERIDOL 5 MG. C/20 TAB	
ITRACONAZOL/ SECNIDAZOL 33.33/166.66 MG C/12 TAB PATENTE	PATENTE
LACTULAX JARABE 500 ML PATENTE	PATENTE
LAMOTRIGINA 100MG C/28 GENERICO	GENÉRICO
LECHE DE MAGNESIA 185 ML GENERICO	GENÉRICO
LEVETIRACETAM 500MG C/60 GENERICO	GENÉRICO
LEVOSULPIRIDA 25 MG C/20 TAB PATENTE	PATENTE
LOSARTAN 50mg. CAJA CON 30 TAB. GENERICO	GENÉRICO
METILFENIDATO 10 MG C/30 GÉNÉRICO	GENÉRICO
METILFENIDATO 36mg C/30 TAB PATENTE	PATENTE
METRONIDAZOL/ DIYODOHIDROXIQUINOLEINA 400 MG SUSPENSIÓN 120 ML PATENTE	PATENTE
MONTELUKAST 5MG C/20 GENERICO	GENÉRICO

NITRATO DE PLATA 10% FRASCO 25 ML	
OLANZAPINA 10MG C/14 GENERICO	GENERICO
OMEGA 3 TABLETA C/30 TAB GENERICO	GENERICO
OMEPRAZOL 40 MG F/120 C/14 GENERICO	GENERICO
OXCARBAZEPINA C/20TAB GENERICO	GENERICO
PAROXETINA 20 MG C/20 TAB GENÉRICO	GENERICO
PROPRANOLOL 40MG C/30 TAB GENERICO	GENERICO
QUETIAPINA DE 100MG C/30 GENERICO	GENERICO
RISPERIDONA 1MG C/20 TAB GENERICO	GENERICO
RISPERIDONA 2 MG C/40 GENÉRICO	GENERICO
SENOSIDOS A-B 8.6MG C/20 TAB GENERICO	GENERICO
SERTRALINA 50mg C/ 14 TAB GENÉRICO	GENERICO
SINOGAN 25 MG(LEVOMEPRMAZINA) C/20 PATENTE	PATENTE
TOPIRAMATO 100MG C/20 TAB GENÉRICO	
TRADEA LP (CLORHIDRATO DE METILFENIDATO 30 MG)C/30 TAB,PATENTE	PATENTE
TRIEHEXIFENIDILO DE 5mg C/50 TAB PATENTE	PATENTE
VALMETROL 1600 UI 50 TABLETAS patente	PATENTE
VALPROATO DE MAGNECIO 4G 100ML SUSP.	
VALPROATO DE MAGNESIO 200 MG. C /40 TAB GENERICO	GENERICO
VALPROATO DE MAGNESIO C/ 20tab. 600mg	
Valproato De Magnesio Lp 600Mg C/30 tab patente	PATENTE
VALPROATO SEMISODICO 500 MG. / 30TABLETAS GENÉRICO	GENERICO
VITAMINA C 1 MG Efervecente 1Gr C /10 Tab GENERICO	GENERICO
VITAMINA C 500 MG C/30	

ANEXO 3

FECHA		
DÍA	MES	AÑO

FORMATO PARA SOLICITAR ACLARACIÓN DE DUDAS

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA
P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE, NOS PERMITIMOS SOLICITAR LA ACLARACIÓN DE LAS SIGUIENTES DUDAS DE LA LICITACION PUBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA No. 11/2022 DE "CONTRATACIÓN DE "SUMINISTRO DE MEDICAMENTO (ANTIBIÓTICO, CONTROLADO, NO CONTROLADO Y PRODUCTO FARMACEUTICO), MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS MÉDICOS"

A).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S

B).- DE CARÁCTER TÉCNICO

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S

C).- DE CARÁCTER LEGAL

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S

A T E N T A M E N T E

<hr/> NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	<hr/> CARGO EN LA EMPRESA	<hr/> FIRMA
---	----------------------------------	--------------------

ANEXO 4
UTILIZAR PAPEL MEMBRETEADO DEL LICITANTE
ACREDITACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA 11/2022
SUMINISTRO DE MEDICAMENTO (ANTIBIÓTICO, CONTROLADO, NO CONTROLADO Y PRODUCTO FARMACEUTICO), MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS MÉDICOS

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA

Yo, ((Nombre del Representante Legal), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta del presente proceso, a nombre y representación de ("**NOMBRE DE LA EMPRESA**"), por lo que en caso de **falsear** los documentos o algún dato, **acepto que se apliquen** las medidas disciplinarias tanto a mí como a mí representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación del presente proceso y que sancionen a mi representada de acuerdo a los **artículos 116, 117 y 118, de la "LEY", así como el artículo 45 numeral 2 fracción XV del "REGLAMENTO"**.

Nombre del "LICITANTE":	
No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco: (en caso de contar con él)	
No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):	
No. del Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
Correo Electrónico:	

Para Personas Jurídicas:

Número de Escritura Pública: (en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)

Fecha y lugar de expedición:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo:

Libro:

Agregado con número al Apéndice:

*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

Únicamente para Personas Físicas:

Número de folio de la Credencial para Votar:

P O D E R	<i>Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado, con Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer al proceso y a la firma del contrato que resulte del mismo: (en caso de ser Personas Jurídica y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro)</i>											
	Número de Escritura Pública:											
	Tipo de poder:											
	Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:											
	Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:											
	Tomo:											
	Libro:											
	Agregado con número al Apéndice:											
	Lugar y fecha de expedición:											
	Clasificación de la empresa: Micro <input type="checkbox"/> Pequeña <input type="checkbox"/> Mediana <input type="checkbox"/> Grande <input type="checkbox"/>											
Tipo de empresa: Comercializadora <input type="checkbox"/> Productora <input type="checkbox"/> Servicio <input type="checkbox"/> local <input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Int.. <input type="checkbox"/>												

PROTESTO LO NECESARIO
 _Nombre y firma del Representante Legal

ANEXO 5
UTILIZAR PAPEL MEMBRETEADO DEL LICITANTE
PROPUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA 11/2022
**“CONTRATACIÓN “SUMINISTRO DE MEDICAMENTO (ANTIBIÓTICO,
CONTROLADO, NO CONTROLADO Y PRODUCTO FARMACEUTICO), MATERIAL
DE CURACIÓN E INSUMOS MÉDICOS”**”

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Articulo	Marca	Modelo	Especificaciones
1						
2						
3						
4						
5						

Yo Nombre _____ en mi calidad de Representante Legal del **“LICITANTE”**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cumplo con la totalidad de los **“bienes (o servicios)”** ofertados, y que en caso de resultar adjudicado cumpliré con mi ofrecimiento de entregar bienes y servicios con las características y especificaciones requeridas, así como en los tiempos de entrega requeridos por la **“CONVOCANTE”**.

Nombre y firma Representante Legal

ANEXO 6

OFERTA ECONÓMICA UTILIZAR PAPEL MEMBRETEADO DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA 1/2022 “CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE MEDICAMENTO (ANTIBIOTICO, CONTROLADO, NO CONTROLADO Y PRODUCTO FARMACEUTICO), MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS MÉDICOS”

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA
PRESENTE

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ARTÍCULO	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1							
2							
3							
4							
5							
SUBTOTAL							
I.V.A.							
GRAN TOTAL							

CANTIDAD CON LETRA:

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 **días naturales** contados a partir de la apertura de la propuesta económica y que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

Nombre y firma Representante Legal

ANEXO 7

TEXTO DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Los “**PROVEEDORES**” que opten por garantizar el cumplimiento del contrato a través de Fianza, deberán presentarla con el siguiente texto:

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 36 Y 37 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ _____ **(CANTIDAD CON LETRA)** A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA.

PARA: GARANTIZAR POR **(NOMBRE DEL “PROVEEDOR”)** CON DOMICILIO EN _____ **COLONIA** _____ **CIUDAD** _____, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL **CONTRATO No. _____, DE FECHA _____**, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____ **(CANTIDAD CON LETRA)**; GARANTIZANDO, ADEMÁS, LA CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, EN LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN DICHO CONTRATO Y PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIEREN RESULTAR, ASÍ COMO EL PAGO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS Y LEGALES QUE DEVENGAN POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CITADO CONTRATO.

ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE POR _____ (_____) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO DE REFERENCIA. Y, SÓLO PODRÁ SER CANCELADA, CON LA PRESENTACIÓN, POR PARTE DE NUESTRO FIADO, DEL CONSENTIMIENTO QUE, POR ESCRITO, EL ORGANISMO LLEGUE A OTORGAR PARA TAL EFECTO.

LA PRESENTE FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN Y SERA EXIGIBLE LA MISMA EN CUALQUIER TIEMPO.

EN CASO DE QUE LA CONCLUSIÓN TOTAL DE LOS JUICIOS O RECURSOS TENGA LUGAR CON POSTERIORIDAD A _____ (_____) **MESES** A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO (**No. DE CONTRATO**), SUBSISTIRÁ LA OBLIGACIÓN DE LA AFIANZADORA Y SERÁ IGUALMENTE EXIGIBLE LA FIANZA POR UN PLAZO ADICIONAL DE SEIS MESES A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DE LOS JUICIOS O RECURSOS.

LA AFIANZADORA EXPRESA SU CONSENTIMIENTO DE QUE SU OBLIGACIÓN SUBSISTIRÁ, PERMANECIENDO VIGENTE LA FIANZA, AUN EN CASO DE QUE FUERAN PRORROGADOS LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LAS ENTREGAS DE LOS BIENES SEÑALADOS EN EL CITADO CONTRATO O EXISTA ESPERA, OTORGANDO SU ANUENCIA AL RESPECTO. DE IGUAL FORMA, LAS ENTREGAS DE LOS BIENES QUE SE HICIEREN CON POSTERIORIDAD A LOS PLAZOS ESTIPULADOS, NO CONSTITUIRÁ NOVACIÓN DE LA OBLIGACIÓN.

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, DEL 279 AL 289, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES Y A LA LEGISLACION APLICABLE EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, JALISCO RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

ANEXO 8

UTILIZAR PAPEL MEMBRETEADO DEL LICITANTE

ESCRITO **EJEMPLO** PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Guadalajara, jal., a
(No. de referencia del
escrito)

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA PRESENTE

(Nombre del que suscribe), actuando en *(nombre propio o en representación de)*...*(razón social de la empresa que representa)*, manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por *(mi mismo o a nombre de mi representada)* para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA 11/2022 “SUMINISTRO DE MEDICAMENTO (ANTIBIOTICO, CONTROLADO, NO CONTROLADO Y PRODUCTO FARMACEUTICO), MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS MÉDICOS”**

De igual manera, declaro que, en caso de resultar ganador en el procedimiento de Licitación Pública Local Con Concurrencia señalado, acreditaré mi personalidad jurídica en los términos de esta convocatoria.

ATENTAMENTE

Nombre, Cargo y Firma del Representante
LEGAL DEL LICITANTE

ANEXO 9

UTILIZAR PAPEL MEMBRETEADO DEL LICITANTE

MODELO DE LA CARTA DE DECLARACION DE INTEGRIDAD Y NO COLUSION

LUGAR Y FECHA

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA
PRESENTE**

POR ESTE CONDUCTO, YO _____- (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), _____ EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE _____ NOMBRE DEL LICITANTE _____, MANIFIESTO EL ABSTENERME POR MI O POR INTERPOSITAS PERSONAS, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE ME OTORGUEN CONDICIONES VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL/**NACIONAL** CON CONCURRENCIA No. _____, PARA REALIZAR LA ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN DE _____-.

Lugar y fecha.
Protesto lo necesario.

Nombre y firma del representante legal de la empresa.

ANEXO 10

UTILIZAR PAPEL MEMBRETEADO DEL LICITANTE

MODELO DE LA CARTA DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 52 DE LA LEY

LUGAR Y FECHA

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA
PRESENTE**

POR ESTE CONDUCTO, YO (**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE (**NOMBRE DEL LICITANTE**), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE TODOS LOS DATOS Y DOCUMENTOS PRESENTADOS SON VERÍDICOS Y AUTÉNTICOS, ASI COMO, NO ME ENCUENTRO EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

SIN MÁS POR EL MOMENTO RECIBAN UN CORDIAL SALUDO.

Lugar y fecha.
Protesto lo necesario.

Nombre y firma del representante legal de la empresa.

ANEXO 11

CONSTANCIA DE LA RECEPCION DE LOS DOCUMENTOS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA 11/2022
“CONTRATACIÓN DE “SUMINISTRO DE MEDICAMENTO (ANTIBIOTICO, CONTROLADO, NO CONTROLADO Y PRODUCTO FARMACEUTICO), MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS MÉDICOS”

De conformidad con el Artículo 65, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como, el artículo 51 numeral 6 del Reglamento de Adquisiciones, enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: _____

No.	DOCUMENTO	REFERENCIA	PRESENTÓ	
			SÍ	NO
S O B R E U N I C O				
DOCUMENTACIÓN				
1	DOCUMENTO 1.- (ANEXO 4) ORIGINAL DE ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURIDICA.	Punto 7.1, inciso a)		
2	DOCUMENTO 2.- (ANEXO 5) ORIGINAL DE LA PROPUESTA TECNICA, CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1.	Punto 7.1, inciso b)		
3	DOCUMENTO 3.- (ANEXO 6) ORIGINAL DE LA OFERTA ECONÓMICA; y <ul style="list-style-type: none"> • Al tratarse de suministros, se requiere que las propuestas incluyan lista con precios unitarios de cada producto señalado en los anexos, totalizando cada partida. • Carta compromiso, bajo protesta de decir verdad, de respetar los precios durante todo el periodo solicitado en bases. 	Punto 7.1, inciso c)		
4	DOCUMENTO 4.- OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES NO MAYOR A 30 DÍAS.	Punto 7.1, inciso d)		
5	DOCUMENTO 5.- OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL NO MAYOR A 30 DÍAS.	Punto 7.1, inciso e)		
6	DOCUMENTO 6.- (ANEXO 8) ESCRITO MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADOS SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	Punto 7.1, inciso f)		
7	DOCUMENTO 7.- (ANEXO 9) ESCRITO DE DECLARACION DE INTEGRIDAD Y NO COLUSION, MANIFESTANDO QUE POR SI MISMOS O A TRAVES DE INTERPOSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ENTE PUBLICO INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES.	Punto 7.1, inciso g)		
8	DOCUMENTO 8.- (ANEXO 10) ESCRITO MANIFESTANDO NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY.	Punto 7.1, inciso h)		
9	DOCUMENTO 9.- (ANEXO 13) ESCRITO GARANTIA.	Punto 7.1, inciso i)		
10	DOCUMENTO 10.- Anexo 14 (Declaración de Aportación cinco al millar).	Punto 7.1, inciso j)		
11	DOCUMENTO 11.- (ANEXO 11) CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS.	Punto 7.1, inciso k)		

ANEXO 12

UTILIZAR PAPEL MEMBRETEADO DEL LICITANTE
MODELO DE CARTA

EXPRESIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

LUGAR Y FECHA

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA
PRESENTE**

POR ESTE CONDUCTO, YO _____ (*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL*),
EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE _____ (*NOMBRE DEL
LICITANTE*), EXPRESO POR MI O EN REPRESENTACIÓN DE: _____ MI
INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL PROCEDIMIENTO
DE CONTRATACIÓN: _____, ASI MISMO, MANIFIESTO A
CONTINUACIÓN NUESTROS DATOS GENERALES:

DOMICILIO FISCAL DEL INTERESADO:	
RFC:	
TELEFONO DEL INTERESADO:	
CORREO ELECTRONICO DEL INTERESADO:	
NUMERO DE RUPC O PADRÓN DE PROVEEDORES: (<i>EN CASO DE CONTAR CON EL</i>)	<i>"EN CASO DE NO CONTAR CON EL, DEBERA MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE COMPROMETE A INSCRIBIRSE EN DICHO REGISTRO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO"</i>

Lugar y fecha.
Protesto lo necesario.

Nombre y firma del representante legal de la empresa.

ANEXO 13

UTILIZAR PAPEL MEMBRETEADO DEL LICITANTE
MODELO DE CARTA

ESCRITO DE GARANTIA

LUGAR Y FECHA

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA
PRESENTE**

POR ESTE CONDUCTO, YO _____ (*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL*),
EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE _____ (*NOMBRE DEL
LICITANTE*), EXPRESO POR MI O EN REPRESENTACIÓN DE: _____
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ME HAGO RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO
DE LAS OBLIGACIONES DE TIEMPO, MODO Y LUGAR, LA SERIEDAD DE LA OFERTA, ASÍ
COMO ME RESPONSABILIZO POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O FALTA DE
CALIDAD, AVERÍAS EN LOS BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS MATERIA DEL
CONTRATO, MEDIANTE EL CUAL ME OBLIGO A REPARAR O RESTITUIR DE FORMA
GRATUITA LOS DEFECTOS ENCONTRADOS EN EL LAPSO DE (_____).

Lugar y fecha.
Protesto lo necesario.

Nombre y firma del representante legal de la empresa.

Fin del formato.

ANEXO 14

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE MODELO DE CARTA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

LPLCC 11/2022 “SUMINISTRO DE MEDICAMENTO (ANTIBIOTICO, CONTROLADO, NO CONTROLADO Y PRODUCTO FARMACEUTICO), MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS MÉDICOS”

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 202X

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA
PRESENTE.**

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa “xxx”) bajo protesta de decir verdad, manifiesto que, es mi libre voluntad **SI/NO** el realizar la aportación cinco al millar del monto total del contrato/pedido, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente proceso de adquisición/servicio.

Así mismo, manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que el OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA realice la retención de tal aportación en la ministración del pago.

Lo anterior en atención a lo señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, conforme al Decreto No. 28312/LXII/21 de esta fecha.

Protesto lo necesario.

Nombre y firma del representante legal de la empresa